



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción IV, 19, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I y 29** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con el **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el 29 de octubre de 2021, asimismo, se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

**a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante la Delegación Administrativa, con domicilio en Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

**b) Medio y carácter de la Licitación Pública.**

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-032000001-E278-2021**.

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante las Salas, en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el instrumento jurídico que derive de esta Licitación Pública Nacional, quedará sujeto a la Disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal **2022**, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCION II**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto el **Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**”, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**b) La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

El **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, consta de 3 partidas y se adjudicará por cada una éstas, de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**c) Precio máximo de referencia.**

No aplica.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**d) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

**f) Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.**

Los pedidos/contratos que se deriven de esta convocatoria se adjudicarán por **cada una de las partidas que componen el Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**, conforme a las especificaciones técnicas y características establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

**h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **cada una de las partidas**, al licitante o licitantes cuyas propuestas resulten solventes, porque cumplen con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda:**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios:**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

El **10 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas**, se realizará una visita al inmueble ubicado en Circuito Rafael Guívar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz. A los Licitantes que asistan se les expedirá una constancia firmada por el representante que designe la Convocante.

La constancia a la que se refiere el párrafo que antecede, se deberá presentar en la propuesta técnica, de conformidad con el numeral 15, inciso 6 del **Anexo I. Anexo Técnico**.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Con el fin de garantizar que los licitantes participantes se cercioren de las condiciones en que se encuentran las instalaciones y los equipos propiedad del Tribunal, la visita tendrá carácter obligatorio, la falta de presentación de la constancia de participación en dicho acto, será motivo de desechamiento.**

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

<b>Acto</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
Visita al sitio	10 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas	<i>Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.</i>
Recepción de preguntas	11 de noviembre de 2021 hasta las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	12 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	24 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas	
Acto de fallo	29 de noviembre de 2021 a las 11:00 horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	<i>Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz</i>

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección, a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes; mismos que se llevarán a cabo en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, que se encuentra en el pido 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízár y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

**e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

**g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

**h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en el estrado que se destina a la publicación de avisos de la Delegación Administrativa de las Salas, que se encuentra en el pido 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional Electrónica, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

**j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Licitación Pública.
2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII y IX**, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) "*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*".

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del pedido/contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.
- 10) Copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la oficina de la Delegación Administrativa que se encuentra en el pido 1 del inmueble ubicado en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, Col. Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

El licitante en términos de la Ley Federal del Trabajo, cuando ponga a disposición del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a sus trabajadores, deberá manifestar si debido a su objeto social cuenta con el Aviso de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas. En el caso de que el registro se encuentre en proceso de renovación, el licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica el documento que acredite que dicho registro se encuentra en trámite.

El licitante que no cuente con registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los servicios prestados a el Tribunal, no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan con el mencionado registro, por lo que, el licitante es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.** según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
2	Anexo III.A	Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

No.	Anexo	Requisito
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).</b>

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.  
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

**Evaluación binaria.**

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

**Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

**Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

**Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.

**Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR CADA UNA DE LAS TRES PARTIDAD QUE INTEGRAN EL SERVICIO, al LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

**Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

## SECCION VI

### DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e), f) y g)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [aruro.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:aruro.corona@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet:



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

www.imss.gob.mx del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

- j). El licitante dentro de su propuesta técnica deberá presentar copia del registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN VIII.**

**FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**



**TEJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
 Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III.A	Formato para la presentación de la propuesta económica. Partida 3.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
<b>Anexo V</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.</b>
<b>Anexo VI</b>	<b>Formato de escrito de nacionalidad mexicana.</b>
<b>Anexo VII</b>	<b>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</b>
<b>Anexo VIII</b>	<b>Formato de declaración de integridad.</b>
<b>Anexo IX</b>	<b>Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). (Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).</b>
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo I. Anexo Técnico**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa requiere el “**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**”, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el presente anexo técnico.

**2. VIGENCIA Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La vigencia de la contratación será del 1 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2023.

El servicio será prestado en el domicilio ubicado en, Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

**3. DESCRIPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

**3.1 PARTIDA 1: MANTENIMIENTO A EQUIPOS**

Esta partida contempla el mantenimiento de los equipos de aire acondicionado y equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión (subestación eléctrica, transformador, tableros generales de distribución y planta de emergencia) instalados en el inmueble, así como dos visitas extraordinarias durante el año, por personal calificado en caso de que se presenten fallas en alguno de los equipos.

En la siguiente tabla se enuncian las características, cantidad y periodicidad en que se realizarán los servicios de los equipos instalados en el inmueble.

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	AIRE ACONDICIONADO	ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA	ENFRIADOR DE LIQUIDO TIPO CHILLER MODELO CGAM-130 CON COMPRESOR TIPO SCROLL, PARA REFRIGERANTE 410A, CONDENSADOR ENFRIADO POR AIRE, CAPACIDAD DE 125TR. CON ARRANCADOR ESTRELLA DELTA, TRANSFORMADOR DE CONTROL, PÁNEL DE CONTROL CON MICROPROCESADOR, SERPENTÍN DEL CONDENSADOR CON TUBOS DE COBRE Y ALETAS DE ALUMINIO, TARJETA DE INTERCOMUNICACIÓN PARA PROTOCOLO BACNET, SWITCH DE FLUJO, SENSORES DE PRESIÓN DIFERENCIAL.	1.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
2	AIRE ACONDICIONADO	FAN & COIL	UNIDADES FAN & COIL TIPO SERPENTÍN-VENTILADOR MARCA TRANE, MODELO HFCF10- HFCF18, PARA MANEJAR DE 1000 A 1800 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 0.21 KW TRABAJANDO A 127/1/60, CON SERPENTÍN DE 4 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	25.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
3	AIRE ACONDICIONADO	FAN & COIL	UNIDADES FAN & COIL TIPO SERPENTÍN-VENTILADOR MARCA TRANE, MODELO HFCF10- HFCF18, PARA MANEJAR DE 1000 A 1800 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A, CON MOTOR ELÉCTRICO DE 0.21 KW TRABAJANDO A 127/1/60, CON SERPENTÍN DE 4 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	17.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE



Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
4	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS	EXTRACTORES DE BAÑOS GENERALES TIPO VENT SET, MARCA SOLER & PALAU, MODELO CM-560, PARA MANEJAR 4236 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.52" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP; TRABAJANDO A (220/3/60) CON BASE ANTI-VIBRATORIA	2.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
5	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN	EXTRACTORES DE BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA, MARCA SOLER & PALAU, MODELO SILENT-200, PARA MANEJAR 86 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.15" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 18 WATTS, TRABAJANDO A 127/1/60	4.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
6	AIRE ACONDICIONADO	BOMBA DE AGUA HELADA	BOMBAS DE AGUA HELADA MARCA BELL AND GOUSSETT, SERIE 1510 MODELO 2-1/2BB, PARA MANEJAR 334.0 GPM CONTRA UNA PRESIÓN DINÁMICA DE 75.0 PIES C.A. Y MOTOR ELÉCTRICO HORIZONTAL CERRADO DE 10 HP PARA TRABAJAR A (220/3/60) A 1750 RPM, CON SELLO MECÁNICO Y BASE ESTRUCTURAL CON JUEGO COMPLETO DE RESORTES ANTI-VIBRATORIOS	2.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
7	AIRE ACONDICIONADO	MINI-SPLIT	UNIDAD MINI-SPLIT DE 5 T. MARCA TRANE Y UNIDAD CONDENSADORA MODELO MCX530G10RBA PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW, TRABAJANDO A 220/2/60, CON SERPENTÍN PARA ENFRIAMIENTO POR EXPANSIÓN DIRECTA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
8	AIRE ACONDICIONADO	EVAPORADOR	UNIDAD EVAPORADOR MODELO TTK530P1 PARA EXTERIOR, PARA MANEJAR 750 CFM, CON UNA POTENCIA DE 3324 KW; TRABAJANDO A 220/2/60, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METÁLICOS DE TIPO PLANO.	1.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
9	AIRE ACONDICIONADO	MANEJADORA DE AIRE	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090 Y BCHC054, CON VENTILADOR PARA MANEJAR DE 2136 A 2869 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.31" C.A; MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP, TRABAJANDO A 220/3/60, SERPENTÍN ESTÁNDAR DE 6 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METALICOS DEL TIPO PLANO, TARJETA DE CONTROL PARA SISTEMA BAS, CON SWITCH DE FILTRO SUCIO Y DE FLUJO PARA VENTILADOR.	4.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
10	AIRE ACONDICIONADO	MANEJADORA DE AIRE	UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090 Y BCHC054, CON VENTILADOR PARA MANEJAR DE 2136 A 2869 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.31" C.A; MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP, TRABAJANDO A 220/3/60, SERPENTÍN ESTÁNDAR DE 6 HILERAS PARA ENFRIAMIENTO CON AGUA HELADA, CAJA PLENO PARA RETORNO DE AIRE CON FILTROS METALICOS DEL TIPO PLANO, TARJETA DE CONTROL PARA SISTEMA BAS, CON SWITCH DE FILTRO SUCIO Y DE FLUJO PARA VENTILADOR.	4.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
11	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE BIÓXIDO DE CARBONO	EXTRACTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO MARCA SOLER & PALAU, MODELO HGT-1000-3/4, PARA MANEJAR 12000 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.26" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 3/4 HP, TRABAJANDO A (220/3/60) CON PERSIANA DE GRAVEDAD, BASE ANTI-VIBRATORIA.	5.00	1 SERVICIOS EN NOVIEMBRE
12	AIRE ACONDICIONADO	CONDENSADORA	CONDENSADORA CON DESCARGA HORIZONTAL MARCA TRANE, MODELO 2TTK024, CON CAPACIDAD PARA 2.0 TR. Y UN CONSUMO ELÉCTRICO DE 2.14 KW; TRABAJANDO A 220/2/60	2.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
13	AIRE ACONDICIONADO	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE	VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE TIPO CENTRIFUGO, MARCA SOLER & PALAU MODELO CDA-20/20, PARA MANEJAR 9300 CFM CONTRA UNA PRESIÓN ESTÁTICA EXTERNA DE 0.46" C.A. CON MOTOR ELÉCTRICO DE 5 HP; TRABAJANDO A (220/3/60), CON CAJA DE FILTROS DEL TIPO LAVABLES.	1.00	1 SERVICIO EN NOVIEMBRE
14	AIRE ACONDICIONADO	TANQUE DE EXPANSIÓN	TANQUE DE EXPANSIÓN VERTICAL CON CAPACIDAD DE 200 LITROS, TIPO ROTOPLAST.	1.00	2 SERVICIOS EN JUNIO Y NOVIEMBRE
15	ELÉCTRICO	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA COMPACTA MARCA AMBAR DE 1000KVA CON TENSIÓN DE 13.8KV, CON GRADO DE PROTECCIÓN NEMA 1, FORMADA POR LOS SIGUIENTES GABINETES:  SECCIÓN 1 CELDA PARA ALOJAR EQUIPO DE MEDICIÓN CON CUCHILLA DE SERVICIO QUE CONTIENE CUCHILLA DE OPERACIÓN MANUAL DESDE EL FRENTE SIN CARGA 13.8KV, TRIFÁSICA, 400 AMPERS, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS.  SECCIÓN 2 CELDA DE INTERRUPTOR PRINCIPAL CON PARARRAYOS QUE CONTIENE SECCIONADOR DE OPERACIÓN CON CARGA APERTURA Y CIERRE RÁPIDO, DISPARO TRIPOLAR A LA FUSIÓN DE FUSIBLE DE CUALQUIERA DE LAS TRES FASES, 13.8KV, TRIFÁSICO, 400 AMPERS, 3 APARTARRAYOS AUTOVALVULARES, 3 FUSIBLES (100 AMP C/U), LIMITADORES DE CORRIENTE DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA Y FILAMENTO DE PLATA CON PERCUTOR QUE DISPARA AL FUNDIRSE EL FUSIBLE, PUERTA CON MIRILLA DE CRISTAL INASTILLABLE, BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA Y AISLADORES NECESARIOS.  SECCIÓN 3 CELDA DE ACOPLAMIENTO LATERAL A TRANSFORMADOR QUE CONTIENE BUS PRINCIPAL DE 400 AMPERS, BUS DE TIERRA, AISLADORES NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO
16	ELÉCTRICO	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN MARCA AMBAR, CON CAPACIDAD DE 1000KVA DE 3 FASES, FRECUENCIA DE 60 HERTZ, VOLTAJE PRIMARIO 13.2 KV, CONEXIÓN PRIMARIA DELTA DERIVACIONES: +2, -2 DERIVACIONES DE 2.5% VOLTS DEVANADO PRIMARIO DE COBRE, ENFRIAMIENTO OA, AISLAMIENTO SUMERGIDO EN LÍQUIDO AISLANTE, VOLTAJE SECUNDARIO DE 220/127 VCA, DEVANADO SECUNDARIO DE COBRE, NÚCLEO ENROLLADO TIPO STEP LAP, CON ACABADO DE ACERO NEMA 3R-GRIS NECESARIOS Y BRIDA PARA ACOPLAMIENTO A TRANSFORMADOR.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO
17	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-2500A MARCA SQUARE-D, CON OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	NUMERO DE EQUIPOS	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
18	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO DE EMERGENCIA AUTOSOPORTADO QDPACT LOGIC, CLASE 2700, CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MASTERPACT NW DE 3P-1200A MCA. SQUARE-D, MONTAJE REMOVIBLE, OPERACIÓN MANUAL O ELÉCTRICA, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, POWER LOGIC, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA PARA 22 INTERRUPTORES DERIVADOS DEL MARCO FA DE 3 POLOS.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO
19	ELÉCTRICO	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN	TABLERO GENERAL REGULADO "TGVR-GRAL" CLASE 2110 CON INTERRUPTOR PRINCIPAL I-LINE DE 3X600 AMPERES, TAMAÑO 3, MODELO MA600M83PA, 3F-5H, 60HZ, 220/127V, BARRA DE NEUTROS Y TIERRAS, POWER METER, PANEL DE DISTRIBUCIÓN I-LINE DE DOBLE COLUMNA, PARA 8 INTERRUPTORES DERIVADOS.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO
20	ELÉCTRICO	PLANTA DE EMERGENCIA	PLANTA DE EMERGENCIA DE 400KW MARCA OTTOMOTORES, DE 220VCA ENTRE FASES Y 127VCA AL NEUTRO, 60HZ, 1800RPM, 3 FASES - 5 HILOS DE 400KW, MODELO CNY400, CON MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA DE CUATRO TIEMPOS, CON ASPIRACIÓN DEL TIPO TURBOCARGADA, CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO Y PRECALENTAMIENTO, CUENTA CON UN RADIADOR TROPICALIZADO PARA SERVICIO INDUSTRIAL, VENTILADOR TIPO SOPLO ACCIONADO POR BANDAS Y POLEAS CON TENSOR DE BANDA AUTOMÁTICO, DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN POR ALTA TEMPERATURA. EL SISTEMA ELÉCTRICO ESTÁ PROVISTO DE MOTOR DE ARRANQUE, ALTERNADOR DE CARGA DE BATERÍAS, CON DOS BATERÍAS DE SERVICIO INDUSTRIAL PESADO, CUENTA CON GENERADOR ELÉCTRICO TRIFÁSICO DE CORRIENTE ALTERNA CON CAPACIDAD CONTINUA DE 400KW, F.P. DE 0.8, TENSIÓN DE OPERACIÓN 220/127VCA CON CONEXIÓN ESTRELLA, 3F-4H, 60HZ.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO
21	ELÉCTRICO	TABLERO DE CONTROL	TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA MARCA OTTOMOTORES, PARA OPERAR EN UN SISTEMA 3F-4H, 220VCA, 60HZ, CON INTERRUPTORES TIPO MASTERPACT DE 1600A NW16. AUTOSOPORTADO, CON MECANISMOS PARA OPERAR DE FORMA MANUAL Y AUTOMÁTICA, CUENTA CON INTERLOCK ELÉCTRICO E INTERLOCK MECÁNICO, CONTROL MAESTRO, LA UNIDAD DE TRANSFERENCIA Y EL EQUIPO DE MEDICIÓN ESTAN ALOJADOS EN UN MISMO GABINETE. CUENTA CON CONTROL DALE 3200 Y ESTA FORMADO A BASE DE MICROPROCESADORES, PARA OPERACIÓN EN MANUAL Y AUTOMÁTICO DEL MOTOR DIÉSEL.	1.00	1 SERVICIO EN JUNIO

Adicional al producto que utilice durante la ejecución de los trabajos antes descritos, el licitante adjudicado, como medida de prevención al contagio de la enfermedad por COVID-19, dentro de los 15 días naturales contados a partir del inicio de la vigencia del contrato, deberá suministrar 24 galones de desinfectante concentrado para uso en filtros de aire acondicionado, con las siguientes características: fungicida, virusida, deodorizante, removedor de hongos, de uso industrial, hospitalario y residencial.

**3.1.1 ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO**

Antes de iniciar con los trabajos de mantenimiento, el personal técnico del licitante adjudicado se deberá coordinar con el jefe de mantenimiento del inmueble, con el fin de identificar los equipos y verificar el funcionamiento.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

### **3.1.1.1 ENFRIADOR GENERAL DE AGUA HELADA**

#### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

##### **A.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias de Carter en los paros de los compresores.

##### **A.2 FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD**

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

##### **A.3 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN**

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores y de ser necesario llenarlo al nivel requerido.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del Carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipo, como serpentines, láminas, compresores.

##### **A.4 CIRCUITO DE AGUA HELADA**

- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua para verificar el porcentaje de carga.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- A los suavizadores y al filtro se les efectuara un mantenimiento por lo menos una vez durante el periodo contratado donde se desmantelará, se limpiarán, se ajustarán y se ensamblaran todos los componentes que lo integran de los filtros para su buen funcionamiento.
- Se revisará la tubería que no tenga fugas, si se llegara a encontrar, se reparará con el equipo y materiales adecuados.
- Verificar el buen funcionamiento de la válvula alternadora motorizada.
- Verificar que la programación de retro lavado esté funcionando de forma correcta.

**B.- MÁQUINA PARADA**

**B.1 FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD**

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores.

**B.2 CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN**

- Cambio de aceite a los compresores si se requiere.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.
- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.
- Carga de refrigerante.

**B.3 SISTEMA HIDRÁULICO**

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis realizado a las mismas, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Limpieza con limpiador y abrillantador de serpentines de alta espuma y base acida, a serpentín condensador de Chiller

**B.4 MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo chiller.
- Revisión de sensores.
- Revisión de válvulas.
- Revisión de presión de acuerdo a datos de placa.
- Revisión de baleros de los motores de ventiladores marca TRANE de 1.27hp y de ser necesario reemplazarlos.

**3.1.1.2 FAN & COIL**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.3 VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

#### **3.1.1.4 VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

##### **B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Lubricación de motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.

#### **3.1.1.5 BOMBA DE AGUA HELADA**

##### **A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida para verificar con el dato indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en las líneas para la verificación de la corriente indicada en la placa del equipo.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de junta size 6j sure y de coples y de presentar desgaste realizar el cambio.
- Revisión de baleros y de presentar desgaste realizar el cambio.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y en su caso reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizará la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Mantenimiento de pintura en la red general.
- Lubricación de motor

**3.1.1.6 MINI-SPLIT**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foamcleaner de serpentín.
- Aplicación de sanitizante en los filtros
- Aplicación de sanitizante en los filtros
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.7 EVAPORADOR**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Aplicación de sanitizante en los filtros
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.8 MANEJADORA DE AIRE**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B. MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Aplicación de sanitizante en los filtros
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.9 VENTILADOR EXTRACTOR DE BIÓXIDO DE CARBONO**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Cambiar banda y de baleros.
- Limpieza general

**3.1.1.10 CONDENSADORA**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de filtros de aire.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.11 VENTILADOR PARA INYECCIÓN DE AIRE**

**A.- MÁQUINA FUNCIONANDO**

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**B.- MÁQUINA PARADA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Lubricación de motor.
- Cambiar banda.
- Limpieza general.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte

**3.1.1.12 TANQUE DE EXPANSIÓN**

- Drenado del tanque.
- Inspección de la integridad hidráulica del tanque.
- Lavado y enjuagado interior del tanque.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Llenado del tanque con agua limpia.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**3.1.1.13 LÍNEAS PRINCIPALES Y TUBERÍAS DE AGUA HELADA**

- Toma de lectura de presión.
- Verificación del aislamiento de las tuberías y si existiera un desperfecto repararlo.
- Reparación de fugas cuando se presenten.
- Verificación del estado de la soportaría y si existiera un desperfecto repararlo.
- Drenado y cambio de agua de las tuberías y líneas principales.
- Revisión y servicio de válvulas de diferentes diámetros.
- Levantamiento de bitácora.

**3.1.1.14 SUBESTACIÓN ELÉCTRICA**

- Se realizarán los trámites correspondientes para realizar la libranza de energía eléctrica ante CFE, incluyendo el pago por dicho concepto, de acuerdo al día señalado por el Jefe de Mantenimiento del inmueble.
- Limpieza del local y equipamiento, incluyendo gabinetes, registros, canalizaciones, transformadores, conductores y las partes que la conforman en el interior y su exterior.
- Verificación, ajuste y apriete de las partes mecánicas y de cada accesorio que la integran.

**3.1.1.15 TRANSFORMADOR**

- Revisión de conexiones primaria y secundaria.
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja.
- Revisión y calibración si se requiere de instrumentos.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro.
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra.
- Prueba de relación de transformación.
- Prueba de resistencia óhmica y de factor de potencia.
- Filtrado de 900 litros de aceite dieléctrico del transformador, para eliminar todas las partículas contaminantes, incluye el aceite dieléctrico necesario para poner a nivel el transformador después del filtrado.
- Prueba física-química de aceite para comprobar su grado de envejecimiento.
- Reemplazo de las 4 zapatas mecánicas para cada espada del transformados, que conectan al tablero general de distribución, incluye: desmontaje de zapatas existentes, suministro, colocación e instalación de 4 piezas de conectores flexibles tipo trencilla de 2000 amp de 60 cm para transformador de 1000 kva, energizado de subestación y pruebas de tensión.
- Limpieza general.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

### **3.1.1.16 TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN**

- Verificación de temperatura de conexiones.
- Verificación de las conexiones a tierra.
- Calibración de interruptores termo-magnéticos.
- Limpieza general.
- Verificación de apriete de tortillería.
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste.
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles.
- Revisión de terminales de tierra.
- Revisión de fusibles de potencia.
- Revisión operación seccionador.
- Revisión y operación de cuchillas de paso.
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas.
- Revisar apriete de conexiones.
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores.
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores.
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición.

### **3.1.1.17 PLANTA DE EMERGENCIA Y TABLERO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA**

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia.
- Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los pre-calentadores.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- Revisión de voltaje de continuidad y de ser necesario cambiar el regulador.
- Revisión de la carga de baterías y de ser necesario realizar el cambio.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.

### **3.1.1.18 SERVICIO DISPLAY DE CHILLER Y CONDENSADORA DE SITE**

Este servicio se realizará durante el mes de febrero de 2023.

- Reemplazo de la unidad de montaje del panel de control (display) modelo MOD02092, del controlador CH530, marca Trane para enfriador tipo chiller modelo CGAM-130, incluye: instalación, puesta en operación y pruebas de funcionamiento.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Reemplazo de compresora para la unidad condensadora con descarga horizontal marca trane, modelo 2ttk024, con capacidad para 2.0 tr, incluye: instalación, puesta en operación y pruebas de funcionamiento.
- Suministro de 16 electroválvulas de 3 vías modelo EXT-SW-V2, que operan a 120 VAC.

**3.1.2 CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 1**

El servicio se realizará con personal calificado durante los días señalados en el presente calendario de trabajo, en un horario abierto, entre las 14:00 y las 24:00 horas.

2022																					
<b>ENERO</b>				0	<b>FEBRERO</b>				0	<b>MARZO</b>				0							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
					1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				
31																					
<b>ABRIL</b>				0	<b>MAYO</b>				0	<b>JUNIO</b>				30							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3							1			1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
							30	31													
<b>JULIO</b>				0	<b>AGOSTO</b>				0	<b>SEPTIEMBRE</b>				0							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3		1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30			
<b>OCTUBRE</b>				0	<b>NOVIEMBRE</b>				30	<b>DICIEMBRE</b>				0							
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		
31																					
2023																					
<b>ENERO</b>				0	<b>FEBRERO</b>				28												
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D								
						1			1	2	3	4	5								
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12								
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19								
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26								
23	24	25	26	27	28	29	27	28													
30	31																				

Primer Servicio: 30  
Segundo Servicio: 30  
Tercer Servicio: 28



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**3.2 PARTIDA 2: MANTENIMIENTO A SISTEMAS ESPECIALES**

El servicio de mantenimiento a sistemas comprende los siguientes sistemas especiales instalados en el inmueble: sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización.

En caso de requerir alguna pieza especial, se tendrá que presentar la cotización correspondiente para su autorización y ejecución.

Se deberán de realizar pruebas del funcionamiento general de cada sistema al inicio y al término del servicio para comprobar el buen funcionamiento de los mismos, adicionalmente, se deberá contemplar dos visitas extraordinarias durante el año, por personal calificado en caso de que se presenten fallas en alguno de los sistemas.

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
1	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN	CÁMARA FIJA, DÍA/NOCHE, VARIFOCAL 3.3-12 MM F 1.6 CON IRIS DE TIPO DC ,MARCA ACTI, VIDEO MOTION JPEG Y MPEG-4, MODELO ACM-1231, INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	2 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		CÁMARA MINI DOMO, CON SENSOR DE IMAGEN CMOS RGB BARRIDO PROGRESIVO DE 1/3", 4,2 MM: VISIÓN DE 63,7°, F1,8,MPEG4, MJPEG TRANSMISIÓN DE VIDEO DE 1.3 MEGAPÍXEL, MARCA ACTI, MODELO ACM-3401	19 PZA	
		CÁMARA MINIDOMO, A PRUEBA DE AGRESIONES/ IMPERMEABLE - COLOR ( DÍA Y NOCHE ) - IRIS AUTOMÁTICO - VARI-FOCAL 3.3-12 MM, MPEG4, MJPEG - AUDIO - 10/100 - CA 120/230 V MARCA ACTI, MODELO ACM-7411,	5 PZA	
		CAMARA FIJA, VARIFOCAL 3.3-12 MM, CON INFRARROJOS 0 LUX, F1.6, MPEG-4, MJPEG, TRANSMISION DE AUDIO BIDIRECCIONAL, MARCA ACTI, ACM-123 INCLUYE CARCAZA Y SOPORTE A PARED.	11 PZA	
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7 PROFESSIONAL, DISCO DURO SATA DE 250GB, MEMORIA 2GB DDR NON-ECC SDRAM A 1333 MHZ, UNIDAD ÓPTICA 16X DVD+/-RW SATA, MONITOR TFT SAMSUNG DE 40" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-4023, TARJETA DE VIDEO INTEGRADA INTEL HD GRAPHICS 2000 (1DP&INTVID2 1 VGA), TECLADO DELL USB, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111.	1 PZA	
		SERVIDOR DELL PARA ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO, INTEL XEON X3440, 2.53 GHZ, 8M CACHE, TURBO HT, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER 2008 R2 SP1, DISCO DURO RAID 1 - PERC S100 DE 1TB 7.2K RMP SATA 3 GBPS, CON CHASIS POWER EDGE, INCLUYE MONITOR PROFESIONAL DE 19" PULGADAS, MARCA SAMSUNG MODELO SMT-1922	1 PZA	
		SWITCH POE, DE 24 PUERTOS MARCA CISCO CATALYST MODELO 3560X.	2 PZA	
2	DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS	DETECTOR DE HUMO INTELIGENTE FOTOELÉCTRICO UTC EST MODELO SIGA-PS.	122 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 6 AMP MARCA UTC EST, MODELO APS 6A, INCLUYE GABINETE, PUERTA DE GABINETE Y BATERÍAS.	2 PZA	



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		DETECTOR DE CALOR INTELIGENTE DE TIPO TEMPERATURA FIJA MARCA UTC EST, MODELO SIGA HRS	8 PZA	
		DETECTOR DE HUMO MULTISENSORIAL INTELIGENTE MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IPHS	54 PZA	
		DETECTOR DE CALOR (65.6°C-90°C) CONVENCIONAL MARCA UTC EST, MODELO CF135-2	18 PZA	
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN PLAFÓN MARCA UTC EST, MODELO GCFHDVMH	42 PZA	
		SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA PARA COLOCACIÓN EN MURO MARCA UTC EST, MODELO G1FHDVM	3 PZA	
		ESTACIÓN MANUAL MARCA UTC EST, MODELO SIGA 278	24 PZA	
		MÓDULO DE CIRCUITOS DE NOTIFICACIÓN DE AUDIO Y LUCES ESTROBOSCÓPICAS MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR	8 PZA	
		MÓDULO DE ENTRADA SENCILLA MARCA UTC EST, MODELO SIGAMM1	11 PZA	
		PANEL DE CONTROL ALARMA Y DETECCIÓN MARCA UTC EST, MODELO QS4-5-G-1/2SLIC	1 PZA	
		MÓDULO RELEVADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA CR,	4 PZA	
		MÓDULO AISLADOR MARCA UTC EST, MODELO SIGA-IM	6 PZA	
		DETECTOR DE MONÓXIDO DE CARBONO CON RANGO DE COBERTURA DE 0 A 300 PPM, AREA DE COBERTURA 700M2, MARCA GREYSTONE MODELO CMD5B2100.	8 PZA	
		3	CONTROL ACCESO DE	
CERRADURA ELECTROMAGNÉTICA MARCA MHT MODELO E600.	38 PZA			
ELECTROCHAPA DROPBOLT MARCA MHT MODELO MH-200N	7 PZA			
LECTORA DE RADIO FRECUENCIA MARCA EASY ENTRY, MODELO RF6890.	4 PZA			
BARRERA VEHICULAR MARCA EUROSBARRA MODELO 1.5	6 PZA			
BARRA LIBERADORA MECÁNICA Y ELECTRÓNICA PARA SALIDA DE EMERGENCIA, MARCA GIANNI/ENFORCER, MODELO PBA-860/SD-96AR-36º.	1 PZA			
PUERTA ABATIBLE A BASE DE PUERTA BIDIRECCIONAL MARCA GUNNEBO, MODELO GLASSTILE S, CONFORMADA POR UNA COLUMNA DE ROTACIÓN MOTORIZADA Y UNA PUERTA DE CRISTAL DE 9.5 MM DE ESPESOR.	2 PZA			
PASILLOS MOTORIZADOS DE ALTO FLUJO, MARCA GUNNEBO, MODELO SPEEDSTILE FL, COMPUESTOS POR 1 EQUIPO CENTRAL DE DOBLE PUERTA Y 2 EQUIPOS LATERALES DE 1 PUERTA, PARA CONFORMAR 2 CARRILES DE FLUJO, ACABADOS EN ACERO INOXIDABLE Y CRISTAL CLARO DE 9.5 MM.	1 JUEGO			
ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR PLANO DELL	1 PZA			



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.		
		TARJETA DE INTEGRACIÓN MARCA EE MODELO 22TCP.	47 PZA	
		LECTORA CON TECNOLOGÍA BIOMÉTRICA Y DE PROXIMIDAD MARCA ZK SOFTWARE MODELO LA2000.	5 PZA	
		GABINETE DE CONTROL QUE CONTIENE: TARJETA DE INTEGRACIÓN PARA MONITOREAR Y OPERAR PUERTAS, BANCO DE BATERÍAS, TRANSFORMADORES, ETC.	8 PZA	
		SISTEMA ADMINISTRATIVO DE VISITANTES VISOR ID, COMPUESTO POR DOS ESTACIONES DE TRABAJO, UN SERVIDOR COREI3, DOS LICENCIAS PARA EL SOFTWARE NETCLIENTE SQL SERVER, LICENCIA PARA EL SOFTWARE NET CONTROL SQL SERVER, Y DOS SCANNER CON OCR INTEGRADO SNAPSHIELD IDR	1 SISTEMA	
4	AUTOMATIZACIÓN	CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON SEIS ENTRADAS, 3 SALIDAS TRIAC BINARIAS, 3 SALIDAS CON RELEVADOR AISLADO Y UNA SALIDA ANALÓGICA, MARCA ALERTON MODELO VLC 660R.	55 PZA	1 SERVICIO EN AGOSTO
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON ONCE ENTRADAS, 8 SALIDAS TRIAC BINARIO, 8 SALIDAS ANALÓGICAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1188.	2 PZA	
		PUERTO A NIVEL DE CONTROLADOR DE CAMPO QUE RESIDE EN UNA RED BACNET MS/TP Y LA CONECTA A UN DISPOSITIVO MODBUS O A UNA RED EIA-232 OR EIA-485, TRASLADANDO LOS DATOS MODBUS A LAS AVS Y BVS DE BACNET MARCA ALERTON MODELO FLG MODBUS.	1 PZA	
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA CON DIECISÉIS ENTRADAS, 16 SALIDAS DE TRIAC BINARIO MARCA ALERTON MODELO VLC 16160.	2 PZA	
		CONTROLADOR DE APLICACIÓN ESPECÍFICA DE DIECISÉIS SALIDAS, MARCA ALERTON MODELO VLC 1600.	3 PZA	
		CONTROLADOR GLOBAL DE UN SISTEMA BACNET MCA ALERTON, CONFORMADO POR UN MÓDULO DE ALIMENTACIÓN DE BACTALK MODELO BCM-PWR, UN MÓDULO DE CONTROL CON 10BASE-T/100BASE-TX ETHERNET MODELO BCM-ETH Y UN MS/TP CONEXIÓN CON BACNET INTERNETWORK MODELO BCM-MS/TP.	1 PZA	
		TRANSFORMADOR DE 24VCA, 40VA MARCA GENERICA MODELO 2440.	61 PZA	
		TERMOSTATO PARA FAN & COIL DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, DE PARED CON PANTALLA CONFIGURABLE LCD Y BOTONES DE FUNCIÓN MARCA ALERTON MODELO MS-2000-BT.	45 PZA	
		REGISTRO DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22 DE 30X30X15 CM PARA ALOJAR CONTROLADORES Y CABLEADO.	82 PZA	
		SENSOR DE NIVEL ALTO/BAJO SPDT, 10 A 120/240 VAC, 1 / 4 HP 120/240 VAC MARCA KELE MODELO NG2DW1500B.	8 PZA	
		INTERRUPTOR DE CORRIENTE DE NÚCLEO CERRADO YABIERTO CON SALIDA DIGITAL Y SETPOINT AJUSTABLE CON RANGO DE AMPERAJE DE 1-135A, CAP. SALIDA 1.0AA30VAC/DC MARCA VERIS MODELO H708.	32 PZA	



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	SISTEMA	COMPONENTES DEL SISTEMA	NÚMERO DE COMPONENTES	CANTIDAD DE SERVICIOS AL AÑO
		SENSOR DE TEMPERATURA EN DUCTO DE 6", 10K OHM CON CAJA GALVANIZADA Y CABLE PARA EL SISTEMA BAC TALK MARCA ALERTON MODELO TS-2006-GD-10-AA.	58 PZA	
		CONTACTOR TRIFÁSICO MARCA SIEMENS FURNAY MODELO 42CF35AJ PARA CONTROL DE CIRCUITOS.	43 PZA	
		INTERRUPTOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL 0.02*(5.0 PA) WC@VALOR MIN 0.8*(199,5 PA) WC @ MAX AJUSTE,300 VA @ 125-277 VAC, 1 / 4 HP A 125 VCA, 1 / 2 HP A 250 VAC, 2,4 A @ 24 VCA, 0.5A @24-125 VDC, MARCA KELE MODELO RH-3-2.	8 PZA	
		RELEVADOR AUXILIAR PARA CONTROL DE ARRANQUE Y PARO CON BOBINA DE 24VAC, SPDT, CUR-RTG 10A; CTRL-V 24DC; VOL-RTG 240/30AC/DC	52 PZA	
		ESTACIÓN DE TRABAJO MARCA DELL CON PROCESADOR INTEL CORE I3 2100 (3.1 GHZ, 3M), DISCO DURO SATA DE 250GB, MONITOR PLANO DELL E1911 DE 19", TECLADO DELL, MOUSE USB ÓPTICO DELL MS111, , MODELO OPTIPLEX 790 DT.	1 PZA	

### 3.2.1 ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO

#### 3.2.1.1 SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

##### A.- ELEMENTOS CAPTADORES DE IMÁGENES (CÁMARAS)

- Checar y verificar el estado físico de todas las cámaras ubicadas dentro de las instalaciones.
- Verificar el etiquetado de las cámaras según software en cuarto de control.
- Limpieza exterior de carcasas y domos.
- Limpieza interior de carcasas y domos.
- Medición de voltaje.
- Ajuste y fijación de cámaras si así lo requiere.
- Ajuste de luminosidad (distancia de enfoque, iris y zoom).
- Ajustes de zonas de grabación y sensibilidad.
- Verificación de falsos en los conectores.
- Reposición de los conectores siempre y cuando este dañado por el funcionamiento.
- Verificar que el cableado estructural este en buenas condiciones.

##### B.- ELEMENTOS GRABADORES DE IMÁGENES

- Checar y verificar el estado físico de los grabadores digitales.
- Limpieza interior y exterior de grabadores digitales.
- Verificación de horario.
- Verificación de correcta grabación.
- Verificación de falsos en conectores.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación de capacidad en disco duro.
- Verificación de transmisión de señal de video.
- Revisar el funcionamiento de los switch y su realizar su limpieza.
- Revisión y ajuste de las conexiones.
- Realizar trabajos de recableado si así lo requiere.

**C.- ELEMENTOS DE CONTROL**

- Checar y verificar el estado físico de todos los elementos de control.
- Revisión de correcta operación de patrones y zonas.
- Revisión de respuesta a instrucciones en pantalla.
- Revisión de escaneo de imágenes automático y aleatorio.
- Limpieza interior y exterior de gabinetes de fuentes de poder.
- Medición de voltaje de entrada/salida en fuentes de poder.
- Revisión de fusibles.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU) y en caso de ser necesario realizar la actualización de antivirus.
- Revisión y limpieza para el servidor principal de cctv (pantalla, CPU) y en caso de ser necesario realizar la actualización de antivirus.
- Reemplazo de disco duro existente del servidor principal, por disco de estado sólido con capacidad de 4.00 terabytes, incluye la clonación del disco duro existente al nuevo disco duro, suministro, colocación e instalación en el servidor.
- Limpieza exterior e interior del rack principal del cuarto de control.

**3.2.1.2 SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMOS Y NOTIFICACIÓN DE ALARMAS**

**A.- DETECTORES DE HUMO, DETECTORES TÉRMICOS Y DETECTORES DE CO2**

- Revisar que el tablero no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la cámara de detectores y proceder a limpiarla.
- Ubicación en planos y posteriormente en campo.
- Verificar que la etiqueta del detector corresponda al área donde se ubica.
- Retirar el detector, desarmarlo, proporcionar limpieza a su cámara y soplearlo con aire comprimido.
- Verificación del estado del conector del detector en plafón
- Calibra los detectores humo y de CO2 de acuerdo al área localizada.
- Verificar que todos los detectores este en la misma sensibilidad.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Realizar pruebas de alarma, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.
- En caso de ser necesario, se realizará las actualizaciones correspondientes al sistema.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Cambiar detectores y programarlos en el panel de control, si llegara a fallar durante el periodo del servicio.

**B.- MANTENIMIENTO A BOCINAS Y LUCES DE ESTROBO**

- Revisión y fijación.
- Calibrar para manejar la misma secuencia de luz estroboscópica e intensidad de sonido.
- Limpieza exterior e interior.
- Ajuste de conexiones.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido de luces, siempre y cuando se de aviso con anticipación para su autorización por parte del jefe de mantenimiento del inmueble.
- Verificar que la etiqueta de la bocina y luz de estrobo corresponda al área donde se ubica.
- Cambio de las luminarias si llegaran a estar en mal estado.

**C.- ESTACIONES MANUALES DE EMERGENCIA**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Pintado de carcasa de la estación en caso de que se requiera.

**D.- TABLERO DE CONTROL**

- Revisión de programación.
- Limpieza exterior e interior.
- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjetas electrónicas si presenta fallas.
- Se revisará que la programación de los detectores corresponda a las alarmas por nivel.
- Pruebas de funcionamiento y control.

**E.- MÓDULOS UTC EST**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusibles y conexiones.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

### **3.2.1.3 SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO**

#### **A.- LECTORAS BIOMÉTRICAS Y DE PROXIMIDAD PARA TARJETAS MIFARE**

- Revisar que el software no tenga alarmas y/o puntos en problema.
- Ubicar el porcentaje de suciedad de la lectora de proximidad para proceder a limpiarlo.
- Verificar que la etiqueta de la lectora de proximidad corresponda al área donde se ubica.
- Retirar la lectora de proximidad, desarmarlo, proporcionar limpieza y soplearlo.
- Realizar pruebas de ausencia de dispositivos.
- Dar limpieza y ajustes a las puertas abatibles bidireccionales.
- Ajustes de apertura y cierre para las puertas abatibles bidireccionales.
- Limpieza y general de las tarjetas de control de las puertas abatibles bidireccionales.
- Verificar que todas las conexiones estén bien ajustadas, tanto de lectoras como de botones de salida.
- Realizar las actualizaciones correspondientes al programa de control de acceso.
- Revisar el funcionamiento de los monitores de emergencia para la liberación de las puertas con acceso restringido de los diferentes niveles del inmueble, así como el de las plumas.
- Suministrar e instalar 12 piezas de lectora de proximidad MIFARE referencia comercial EASYENTRY, modelo EE-5507WP

#### **B.- ELECTROIMANES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Medición de voltaje.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Prueba de encendido y apagado de los electroimanes.
- Se realizará ajustes de imanes y contras de los cierres electrónicos.
- Reubicación de electroimanes si así se requiere.

#### **C.- TARJETAS PRINCIPALES DE CONTROL EN VERTICALES**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior.
- Revisión de fusible.
- Pruebas de activación.
- Verificar que la señal que llega al tablero sea la correcta.
- Peinado del cableado en los registros.
- Revisión de voltaje y estado de baterías y de ser necesario realizar su remplazo.

#### **D.- TABLEROS DE CONTROL PRINCIPAL Y ESTACIÓN DE TRABAJO**

- Revisión y fijación.
- Limpieza exterior e interior.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Medición de voltaje de entrada/salida.
- Medición de voltaje de baterías entrada/salida y de ser necesario reemplazarlas.
- Chequeo de tarjeta electrónica si presenta fallas.
- Revisión al software de control de acceso, así como al software de visitantes.
- Revisión de escáner para tarjetas.
- Suministro de 6 baterías recargables de 12 Volst 7.0 Amp Hr.

**E.- BARRERAS VEHICULARES DE ACCESO AL ESTACIONAMIENTO**

- Revisión y limpieza de las plumas.
- Peinado del cableado.
- Limpieza de las tarjetas por medio de aire comprimido.
- Revisas aperturas y cierre de las plumas.
- Ajustes de los brazos.
- Revisar la sensibilidad de los detectores vehiculares y de ser necesario realizar ajustes.
- Revisar poleas y engrasarlas si así lo amerita.
- Verificar los voltajes del equipo.
- Verificar el funcionamiento de los motores.
- Verificar las condiciones de los tornillos de ajuste del brazo.
- Verificar la instalación de las lectoras con la apertura de las barreras.
- Verificar las condiciones de los cables y de ser necesario sustituirlos.

**3.2.1.4 SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN**

- Revisión del funcionamiento de cada parte del sistema.
- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos.
- Limpieza de los controladores, transformadores, sensores
- Medición de voltajes a cada controlador y transformador.
- Limpieza de los termostatos.
- Limpieza de los sensores de nivel en los cárcamos y cisterna.
- Verificación del correcto funcionamiento de los sensores de nivel y de ser necesario reemplazarlos.
- Limpieza de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Verificación y correcto funcionamiento de sensor de temperatura en ductos de aire acondicionado.
- Revisión y limpieza de contactor Trifásico.
- Medición de voltaje a cada contactor Trifásico.
- Revisión y limpieza de relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Medición de voltajes y corrientes a cada relevador auxiliar para control de arranque y paro con bobina.
- Revisión y limpieza para la estación de trabajo (pantalla, teclado, CPU, mouse, etc.) y en caso de ser necesario realizar la actualización de la base de datos de antivirus.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

### **3.2.1.5 SERVICIO A ESTACIONES DE TRABAJO**

Este servicio se realizará durante el mes de febrero de 2023.

- Reemplazo de unidad central de procesamiento para la estación de trabajo del sistema de control de acceso, con las siguientes características mínimas: marca Dell, modelo Optiplex, con un procesador Intel Core i5 de novena generación, 8gb de memoria Ram, 256 Gb en disco duro de estado sólido (SSD), incluye: respaldo de la información del disco duro de la estación de trabajo actual en la unidad de estado sólido, instalación, conexión al monitor existente el cual solo tiene entrada VGA, puesta en operación, teclado y mouse.
- Reemplazo de unidad central de procesamiento, para la estación de trabajo del sistema de automatización y control, con las siguientes características mínimas: marca Dell, modelo Optiplex con un procesador Intel Core i5 de novena generación, 8gb de memoria Ram, 256 Gb en disco duro de estado sólido (SSD), incluye: respaldo de la información del disco duro de la estación de trabajo actual en la unidad de estado sólido, instalación, conexión al monitor existente el cual solo tiene entrada VGA, puesta en operación, teclado y mouse.
- Reemplazo de unidad central de procesamiento para la estación de trabajo del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), con las siguientes características mínimas: marca Dell, modelo Optiplex con un procesador Intel Core i5 de novena generación, 8gb de memoria Ram, 256 Gb en disco duro de estado sólido (SSD), 1 Tb Disco duro mecánico (HDD), incluye: respaldo de la información del disco duro de la estación de trabajo actual en la unidad de estado sólido, instalación, conexión al monitor existente el cual solo tiene entrada VGA, puesta en operación, teclado y mouse.
- Reemplazo de unidad grabadora de video digital (DVR) tipo analógica, con las siguientes características mínimas: 4 Canales, disco duro mecánico (HDD) de 1TB, incluye 4 cámaras analógicas para CCTV, instalación y puesta en operación.

### **3.2.2 CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 2**

El servicio se realizará con personal calificado durante los días señalados en el presente calendario de trabajo, en un horario abierto, entre las 14:00 y las 24:00 horas.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**2022**

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

0

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

0

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

0

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

0

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

0

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

0

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

0

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

31

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

0

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

0

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

0

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

0

**2023**

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

0

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

28

Primer Servicio: 30  
Segundo Servicio: 28



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**3.3 PARTIDA 3: MANTENIMIENTO AL INMUEBLE**

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	TIPO DE INMUEBLE	MANTENIMIENTOS AL INMUEBLE	TURNOS	PERSONAL
1	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	OFICINAS ARCHIVO y BODEGA (UBICADOS EN EL MISMO INMUEBLE).	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO.	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS	4
			MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	CON UN HORARIO DE COMIDA DE 14:00 A 15:30 HRS	
			MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS.	SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS.	4
			MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO,		
			MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.		

**3.3.1 PERSONAL REQUERIDO**

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO	DÍAS Y HORARIOS LABORABLES
1	OFICIAL ELÉCTRICO-PLOMERO.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: TÉCNICO ELECTROMECAÁNICO, ELECTRICISTA, INSTALACIONES INDUSTRIALES.</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS EN EQUIPOS DE, ELECTRICIDAD, SECUENCIA DE CONTROLES ELECTROMECAÁNICOS, INTERPRETACIÓN DE PLANOS ELÉCTRICOS, SISTEMAS DE BOMBEO, MANEJO Y OPERACIÓN DE EQUIPOS DE MEDIANA Y BAJA TENSIÓN, INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES, MOTORES, ALUMBRADO, PRUEBAS ELÉCTRICAS BÁSICAS A DICHS EQUIPOS, DIAGNÓSTICOS A TRANSFORMADORES, MOTORES, CABLES, ALUMBRADO, ETC.</li> <li>• EQUIPOS DE MEDICIÓN QUE DEBE MANEJAR: MULTÍMETRO, AMPERÍMETRO, SONDAS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD, ANEMÓMETRO, MANÓMETROS, TERMÓMETROS, VERNIER, TORQUIMETRO, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS CON HORARIO DE COMIDA DE 14:00 A 15:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	PERSONAL	CANTIDAD	PERFIL Y NIVEL ACADÉMICO	DÍAS Y HORARIOS LABORABLES
2	AYUDANTE ELÉCTRICO-PLOMERO.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN USO DE HERRAMIENTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS CON HORARIO DE COMIDA DE 14:00 A 15:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS
3	OFICIAL DE ACABADOS.	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMOS.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: AMPLIOS CONOCIMIENTOS DE APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, ASÍ COMO CONOCIMIENTOS EN CARPINTERÍA, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, MUROS DE PANEL DE YESO, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE PERSONAL A CARGO, INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS CON HORARIO DE COMIDA DE 14:00 A 15:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS
4	AYUDANTE EN ACABADOS	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EDAD: 23 EN ADELANTE</li> <li>• ESCOLARIDAD: SECUNDARIA TERMINADA</li> <li>• AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA EN EL PUESTO: 3 AÑOS MÍNIMO.</li> <li>• CONOCIMIENTOS GENERALES: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN USO DE HERRAMIENTAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE PLOMERÍA, APLICACIÓN DE PINTURA EN DIFERENTES SUPERFICIES Y MATERIALES, BARNIZADO DE MUEBLES DE MADERA, AJUSTES DE PUERTAS TANTO DE MADERA COMO DE CRISTAL, CANCELERÍA, ETC.</li> <li>• HABILIDADES: INICIATIVA Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN.</li> </ul>	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES DE 9:00 A 18:30 HRS CON HORARIO DE COMIDA DE 14:00 A 15:30 HRS SÁBADOS DE 9:00 A 13:00 HRS

La convocante a través de la Delegación Administrativa, podrá evaluar al personal asignado para la prestación de este servicio de mantenimiento y estará facultada para solicitar al "LICITANTE" que resulte adjudicado, la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, ni cumpla con las actividades e instrucciones encomendadas, en cualquier momento. "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, tendrá un plazo no mayor a tres días naturales para la sustitución del personal, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente y se hará acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa del Jefe de Mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, quien ordenará la realización de todos los trabajos que se requieran según las



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

necesidades de operación de las instalaciones y de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará como tiempo imprevisto, realizando “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, que se presente durante el periodo de este servicio, la convocante podrá ajustar y/o modificar los horarios y días laborables, de acuerdo a las necesidades y disposiciones que se establezcan para mitigar y controlar dichos eventos.

**3.3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO.**

Se realizará principalmente en interiores, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas, sanitarias y pluvial en baños generales, privados, cocinetas, etc. equipos de bombeo, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, de control digital comunicativo, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarios, pluviales, presurizadores y riego, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por el jefe de mantenimiento.

**3.3.2.1 PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO A BOMBAS Y ACCESORIOS HIDROSANITARIOS**

#	DESCRIPCIÓN	EQUIPO	FRECUENCIA
1	BOMBAS DE RIEGO DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
2	BOMBAS DE AGUA POTABLE TRIFÁSICAS MARCA PEDROLLO, MODELO HF70A, CON UNA POTENCIA DE 3 HP	2	1 AL AÑO
3	BOMBAS TRIFÁSICA MARCA BARNES MODELO IB 11/2"-5-2	2	1 AL AÑO
4	BOMBAS PRESURIZADORAS DE AGUA POTABLE MARCA ROWA MODELO RP200, POTENCIA DE 2 HP.	3	1 AL AÑO
5	BOMBAS DE AGUA PLUVIAL DE 2.0 HP, MARCA PRISMA, MODELO 35N-3, 3F-230 V.	2	1 AL AÑO
6	BOMBAS DE AGUA TRATADA TIPO CENTRIFUGA CON CAPACIDAD DE 110 LITROS POR MINUTO (29 GPM) Y PRESIÓN DE 3 KG/CM2, MODELO LAWSCO CP660.	2	1 AL AÑO
7	BOMBAS TRITURADORES MARCA F&Q, MODELO WQD10-7-0.75QG DE 1 HP, 127 V, MONOFÁSICO, 127 V.	2	1 AL AÑO
8	BOMBAS AEREADORES REGENERATIVOS MARCA FPZ, MODELO SCL 30 DH, (RLP-23), SCFM 38, PSIG 5, MSNM 1000, POTENCIA DE 3 HP, 3 FASES.	2	1 AL AÑO
9	TINACOS 2500 LITROS., MARCA ROTOPLAS, MODELO TRICAPA.	5	2 AL AÑO
10	FLUXÓMETROS DE SENSOR ELECTRÓNICO, DE BATERÍAS MARCA HELVEX, MODELO FB-110-WC-4.8 Y FB-185-19-0.5.	28	2 AL AÑO
11	MONOMANDO, MARCA CASTEL, MODELO ARAL PARA LAVABO CON SENSOR REDONDO DE SOBREPONER	23	2 AL AÑO
12	LAVABOS DE PEDESTAL MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	DESCRIPCIÓN	EQUIPO	FRECUENCIA
13	W.C. DE TANQUE MARCA VITROMEX, MODELO DAYTONA.	9	1 AL AÑO
13	W.C. AUTOMÁTICOS DE 4.8 LITROS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO TZF-1.	20	1 AL AÑO
14	MINGITORIOS TIPO CASCADA DE 0.5 LITROS POR DESCARGA, MARCA HELVEX, MODELO MG-2.	8	1 AL AÑO
15	TARJAS DE SERVICIOS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	5	1 AL AÑO
16	TARJAS DE COCINETA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CALIBRE 18, ACABADO SATINADO.	8	1 AL AÑO
17	BOMBA CENTRIFUGA VERTICAL JOCKEY ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO, MARCA ARMSTRONG, SERIE: 4700, MODELO: VMS, SISTEMA TIPO PAQUETE, TAMAÑO: 03-07, POTENCIA: 2 H.P. 3/60/220/440 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO
18	BOMBA HORIZONTAL ACCIONADA CON MOTOR ELÉCTRICO MARCA ARMSTRONG, SERIE: ES-4X3X8.5-75HP, MODELO: HSC, SISTEMA TIPO PAQUETE, CAPACIDAD: 500 GPM, CARGA: 125 PSI, POTENCIA: 75 H.P. 3/60/220 V @ 3600 RPM.	1	1 AL AÑO

El mantenimiento de los equipos de bombeo se realizará por el oficial eléctrico-plomero y un ayudante, los cuales están contemplados dentro del personal requerido en este servicio. Dentro de las actividades de estos mantenimientos, se deberá incluir las siguientes actividades:

- Revisión y calibración de paro y arranque.
- Revisión y limpieza de cada componente del tablero de control de cada equipo de bombeo.
- Revisión y cambio de rodamientos, baleros, juntas, sellos mecánicos y empaques.
- Lubricación de baleros
- Medición de voltajes de la alimentación eléctrica.
- Medición de temperatura.
- Ajustes de alineación de flechas.
- Ajustes de tornillería, anclajes de bombas y de sus accesorios.
- Realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo.

**3.3.2.2 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO Y PLUVIAL.**

- Cambio de pilas de fluxómetros electrónicos Mca. Helvex.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas Mca. Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC., de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación de fugas en tuberías de tuboplus de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, cespól, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, mangueras coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, juntas, empaques de válvulas, válvulas, arrancadores, tapas y conexiones cuando se requiera por un mal funcionamiento de los mismos.
- Renovación de agua de las coladeras de los baños.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Limpieza, ajustes y calibración de fluxómetros electrónicos, mezcladoras y accesorios de los muebles sanitarios.
- Revisión de los niveles de la cisterna.
- Cambio de Manómetros que se encuentren dañados.
- Aplicación y retoque de pintura de esmalte de diferentes colores en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve y limpieza de registros, coladeras y bajantes pluviales, verificando el desalojo de agua.
- Desazolve y limpieza de canales pluviales, ubicados en la colindancia del inmueble.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.
- Limpieza de cárcamos de aguas negras, de agua tratada y de agua pluvial.
- Monitoreo diario de la planta de tratamiento de aguas negras, determinando el porcentaje de biomasa, estado de las válvulas y operación de los equipos.
- Monitoreo del estado de los filtros del sistema de suavización de agua potable y de purificación de agua pluvial.
- Limpieza, ajustes y calibración de aspersores del sistema de riego.
- Limpieza general del cuarto de bombas.
- Limpieza de cisterna.
- Lavado de tinacos.
- Verificación del suministro de agua en muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.
- Cambio del cartucho filtrante sedimentador del sistema pluvial
- Realizar reporte de la lectura diaria del equipo de medición de agua potable.

**3.3.2.3 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED CONTRA INCENDIOS.**

- Realizar pruebas de funcionamiento de las bombas una vez al mes.
- Tomar lecturas eléctricas, de presiones, del tablero principal, de hodómetros, de flujo de agua.
- Revisar que el sistema no tenga fugas tanto en las conexiones como en las tuberías y en los rociadores que estén en buenas condiciones de uso.
- Lubricar cada una de las válvulas del todo el sistema.
- Hacer limpieza de sistema general.
- Realizar trabajos de pintura de tubería, válvulas y señalización de red contra incendios.
- Realizar purgas de las líneas de hidrantes.
- Revisar las condiciones de los hidrantes.
- Revisar la soportaría de todas las líneas.
- Revisión de los niveles de cisternas.
- Revisión de las válvulas reductoras de presión.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Revisión de las válvulas verificando que su apertura y cierre sea correcto.
- Desenrollar y volver a colocar las mangueras en sentido opuesto al que se encontraban enrolladas, de cada uno de los hidrantes por lo menos dos veces al año.
- Verificación de la soportaría de las tuberías, así como la fijación de los soportes antisísmicos.
- Drenar toda el agua de las líneas tanto de los hidrantes como de los rociadores una vez al año, para que posteriormente se vuelva a llenar el sistema con agua limpia dejándolo con la presión requerida.

**3.3.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA.**

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión, dentro de las instalaciones del Inmueble, tales como: subestación eléctrica, cuarto de bombas, alumbrado exterior e interior, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

**3.3.3.1 EQUIPO DE MEDICIÓN CFE.**

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., comportamiento de carga diaria.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

**3.3.3.2 SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA.**

- Revisión de conexión correcta de equipos cada tres meses.
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo una vez al año.
- Limpieza de registros cada 4 meses.

**3.3.3.3 SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE.**

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año incluye ajustes o en su caso cambio de bases, soporte, tornillería, cables de tensión y anclajes.
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación cada 4 meses.
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba una vez al año.
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje cada 4 meses o cuando sea necesario.

**3.3.3.4 CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE.**

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla.
- Verificación de temperatura de conexiones cada 4 meses.
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Verificación de conexión a tierra cada 4 meses.
- Limpieza general cada 4 meses.
- Reapriete de tornillería cada 4 meses.
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes cada 4 meses.

**3.3.3.5 PLANTA DE EMERGENCIA.**

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán al término del mes correspondiente.
- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible previamente al encendido de la planta.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero cada tres meses.
- Tomar lecturas de los diferentes parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación de todos los elementos que intervienen en el estado operativo cada 6 meses.

**3.3.3.6 MANTENIMIENTO EN GENERAL**

- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) cada 6 meses.
- Limpieza de difusores de lámparas cada 6 meses y/o cuando sea necesario.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Se dará mantenimiento preventivo de dos taladros de columna de piso marca Kanova modelo KN DPFT-3800- 10952 con motor: 3/4 H.P 120/240 V. 60 hz.
- Se dará mantenimiento preventivo a un taladro estacionario de banco 300 W marca Surtek código TB512A con potencia 300 W tipo de motor Inducción-monofásico voltaje / Frecuencia: 120 V / 60 hz.
- Se dará mantenimiento preventivo a un taladro de banco de 12,7 mm (1/2") x 203,2 mm (8") modelo TAPI-8 código 16174 tensión 120 V frecuencia 60 hz.
- Mantener etiquetados todos los contactos, interruptores y tableros de acuerdo a los planos actualizados.
- Verificación diaria de ausencia de fugas de aceite del transformador de la subestación eléctrica.
- Limpieza semanal de los equipos y maquinas que se encuentran instalados en la subestación.

Durante el desarrollo de los trabajos, se dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en este servicio eléctrico, de tal manera que la interrupción derivada de un problema no sea mayor a 10 minutos.

**3.3.4 MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de **esmalte alquidálico anticorrosivo** a las estructuras y elementos metálicos instalados en el inmueble. El color de la pintura a aplicar a las estructuras



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

metálicas se respetará al existente (blanco brillante, aluminio, paladio metálico), por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal. "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución de este servicio.

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 58.88 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ALTO, A BASE DE PERFILES IR, 12" X 65LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 122.45 ML. IR, 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 24.80 ML. IR DE 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 71.20 ML. 2 ANCLAJES TIPO FIJO A BASE DE PERFIL IR, 14" X 120LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.58 ML. CON 8 CARTABONES DE PLACA DE 1/2" DE 11X37CM, CON 4 BARRENOS EN IR PRINCIPAL, PLACA BASE DE 60X80CM PL 3/4" CON TUERCAS Y ROLDANA, DOS PIEZAS IR, 14" X 82LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 0.70 M., 136 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 3/4", 24 PZA. TORNILLO ESTÁNDAR DE 7/8", ATIEZADORES DE PLACA DE 1/2", ATIEZADORES DE PLACA DE 5/8", EMPATES A BASE DE PLACA 1 1/4".	2.00	ARMADURA
2	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN ARMADURA METÁLICA DE ACERO A36 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS POR CADA ARMADURA: MEDIDAS PROMEDIO DE 10.60 M. DE LARGO Y 2.55 M. DE ANCHO, A BASE DE PERFILES METÁLICOS DE ACERO A36 DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. IR 12" X 40LB/FT CON UNA LONGITUD TOTAL DE 10.23 ML. LI 3 1/2" X 1/4" CON UNA LONGITUD TOTAL DE 380.00 ML. CONEXIONES DE PLACA 1/2".	4.00	ARMADURA
3	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN TENSORES CRUZADOS CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VARILLA CORRUGADA DE 5/8" DE 9.70 M. DE LONGITUD, CADA UNO CON 2 CLIPS DE PERFIL LI 1 1/2"X1/4".	8.00	PIEZA
4	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR BLANCO BRILLANTE EN CONTRAFUERTE CADA UNO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS PROMEDIO DE 0.55X2.56 M., FABRICADO A BASE DE ACERO A-36, CON PERFILES OR 64X0.32MM EN CABREO, 4 ÁNGULOS LI DE 3" X 1/4" DE 2.56 M. C/U, 18 CONECTORES POR PIEZA TIPO NELSON DE 3" X 1/2" COLOCADOS EN PAR @ 30 CM, 2 PLACAS AHOGAS EN LOSA PL DE 15 X 25 CM DE 3/8" CON 4 ANCLAS POR PLACA DE VARILLA DE 1/2" DE DIÁMETRO DE 50 CM DE DESARROLLO.	12.00	PIEZA
5	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN REJILLA TIPO IRVING DE 1" DE PERALTE X 1/8" DE ESPESOR, EN PASARELA EXTERIOR DE MANTENIMIENTO CON ÁNGULOS DE SOPORTE Y PLACAS DE FIJACIÓN.	35.00	M2



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	UBICACIÓN / DIRECCIÓN	MANTENIMIENTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR ALUMINIO EN POSTE DE SUJECIÓN PARA QUIEBRASOL VERTICAL, CADA UNO ELABORADO A BASE DE PERFIL METÁLICO TIPO OR CON SECCIÓN DE 4"X2" X 1/4", CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 15.70 M. CON DOS PLACAS DE ANCLAJE (SUPERIOR E INFERIOR)CON SECCIÓN PROMEDIO DE 12X40 CM X 1/2".	18.00	PIEZA
7	CIRCUITO RAFAEL GUIZAR Y VALENCIA (ANTES ARCO SUR) NO 103, LOTE INTERIOR, COLONIA RESERVA TERRITORIAL, EN XALAPA, VERACRUZ, CP. 91096.	ESTRUCTURAS METÁLICAS	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO ANTICORROSIVO COLOR PALADIO METÁLICO EN REJILLA DE HERRERÍA PARA VENTILACIÓN, FABRICADA CON MARCO Y BASTIDOR DE PTR CUADRADO DE 1 1/2" CALIBRE 14, CON REJILLAS DE LÁMINA TIPO LOUVER CALIBRE 18.	150.00	M2

**3.3.4.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PINTURA A ESTRUCTURAS METÁLICAS.**

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente y retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo. En caso de que se detecten áreas con corrosión se procederá a lijar para retirar la oxidación, aplicar primario base vinil-alquidal con alto contenido de cromato de zinc y se procederá a aplicar la pintura hasta alcanzar el espesor requerido.

Proteger perfectamente los elementos ajenos a las estructuras metálicas, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura. Las maniobras de andamios, escaleras y equipos para la aplicación de la pintura, deberá de realizarse con extrema precaución para no dañar los acabados del inmueble y/o fachadas integrales.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten en las estructuras metálicas un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin, así también para los solventes y residuos de pintura se depositarán en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos. Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

La aplicación de la pintura se realizará a una mano con equipo compresor para asegurar la homogeneidad del acabado final y asegurar el espesor requerido de la pintura que es de 1.5 mm, en caso de que en ciertas zonas se dificulte la aplicación de dicho equipo se realizará con brocha o rodillo.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**3.3.5 MANTENIMIENTO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO.**

El servicio se refiere al mantenimiento y aplicación de pintura de tráfico en el balizamiento del estacionamiento, subestación eléctrica y cuarto de bombas y se realizará durante el periodo y cantidades establecidas en este anexo técnico.

El licitante adjudicado tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinara con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución de este servicio.

**3.3.5.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PINTURA EN BALIZAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO.**

Delimitar perfectamente el área que se le dará limpieza y mantenimiento, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.

Preparar las superficies a pinta limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.

Proteger perfectamente los elementos ajenos al balizamiento, empapelando y encintando con plástico de uso rudo, papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.

Proceder a la aplicación de la pintura únicamente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, en caso de que se presenten un mal acabado se procederá a retirar la pintura aplicada para comenzar nuevamente con el procedimiento.

Acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en un área que designara el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.

Una vez terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

**3.3.5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- 140 m2 de aplicación de pintura de tráfico en pisos, de diversos colores (rojo, amarillo, negro, azul y blanco) y diversos diseños de balizamiento, como flechas, cebreados, leyendas, contornos, números, etc.
- 120 m2 de aplicación de pintura de tráfico en muros y columnas, de diversos colores (rojo, amarillo, negro y blanco) y diversos diseños de balizamiento de flechas, cebreados, leyendas, contornos, etc.
- 460 ml de aplicación de pintura de tráfico en guarniciones, de color amarillo y blanco en escuadra con mediadas promedio de 18 cm de alto y 15 cm de ancho.
- 235 ml de aplicación de pintura de tráfico en líneas de separación de cajones de estacionamiento de 10 cm de espesor, de color amarillo y blanco.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

El color de la pintura a aplicar se respetará al existente, por lo que se tendrá que realizar una muestra previa a la aplicación general para ser aprobada por el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal.

**3.3.6 MANTENIMIENTO DE ACABADOS INTERIORES.**

Este servicio se refiere al mantenimiento de los acabados interiores del edificio, los cuales son: aplicación de pintura vinílica en diferentes áreas (muros, cajillos, platabandas y plafones de tabla-roca) color blanco ostión, reparación, ajustes y barnizado de puertas de madera, ajustes de puertas de cristal, pegado de zoclo vinílico, sustitución de alfombra modular.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, tendrá que realizar los trabajos correspondientes a este servicio, en días y horarios que no interfieran con las actividades del personal que labora en el Tribunal, por lo que se coordinará con el jefe de mantenimiento del inmueble, para la ejecución del servicio.

**3.3.6.1 ACTIVIDADES DEL SERVICIO**

- Delimitar perfectamente el área que se aplicara la pintura, con cinta de precaución color amarillo, para evitar el paso del personal ajeno a los trabajos de mantenimiento.
- Preparar las superficies a pintar limpiando perfectamente retirando manchas de grasa o de cualquier otro tipo.
- Proteger perfectamente los elementos ajenos a la aplicación de la pintura, empapelando y encintando con papel craft en rollo y/o materiales similares, así como el enmascarado con cinta masking azul de adherencia media en elementos que así lo requieran para garantizar la limpieza y correcto recorte de los trabajos de pintura.
- La aplicación de la pintura vinílica se realizará a una mano con rodillo y solo en áreas donde no se pueda aplicar con rodillo se aplicará con brocha para realizar los recortes necesarios con otros elementos.
- Retoque de barnizado de las puertas de madera color nogal, se trabajarán en espacios abiertos, sólo mientras las condiciones climatológicas lo permitan para asegurar un buen acabado.
- Para el pegado del zoclo vinílico se desprender completamente el zoclo que se encuentre despegado del muro de tabla-roca, se aplicara Resistol 5000 transparente para adherir el mismo zoclo al muro colocando clavos de 1/2" a cada 50 cm.
- El cambio de alfombra modular se realizará en aquellos módulos que lo indique el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, los cuales se pegaran al piso con Resistol 5000.
- Se deberá acopiar todos los desperdicios productos del proceso del pintado (estopa, brochas, franelas, etc.), en contenedores designados exclusivamente para este fin en un área que designara el jefe de mantenimiento del inmueble sede del Tribunal, así también para los solventes y residuos de pintura se depositaran en un contenedor que se pueda sellar perfectamente para evitar derrames de estos productos.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Terminado el proceso de aplicación de la pintura se procederá a retirar el encintado, papeles, plásticos que se hayan utilizado para la protección de los acabados sin dejar residuos.

**3.3.7 HERRAMIENTA Y EQUIPO**

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, deberá proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de este servicio de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas y las actividades de rutina que realizaran la plantilla de trabajo desde los primeros días de la prestación de este servicio.

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado, tendrá siempre a la mano las herramientas que se enlistan en la siguiente tabla, como mínimo para la prestación del mantenimiento al inmueble.

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	PZA
2	GUÍAS PARA DESAZOLVE DE CANERÍAS	1	PZA
3	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
4	PINZAS DE EXTENSIÓN	1	PZA
5	ARCO CON SEGUETA.	1	PZA
6	AVELLANADOR	1	PZA
7	BROCAS PARA CONCRETO (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
8	BROCAS PARA METAL (3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
9	BROCHAS (1/2”, 1”, 2”, 3”)	4	JUEGO
10	CORTADOR DE TUBO DE COBRE, DE PVC Y DE TUBO PLUS	1	JUEGO
11	DADOS ESTÁNDAR DE (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1”).	1	JUEGO
12	DADOS MILIMÉTRICOS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
13	DESTORNILLADORES CON PUNTA DE CRUZ	1	JUEGO
13	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA	1	JUEGO
14	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 20 M, CALIBRE 3X12AWG, DE USO RUDO.	2	PZA
15	FLEXÓMETRO DE POR LO MENOS 10 M DE LONGITUD	1	PZA
16	IMPERMEABLES DE CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN.	2	JUEGO
17	JUEGO DE CINCELES	1	JUEGO
18	LÁMPARAS DE MANO (SIEMPRE FUNCIONANDO Y CON UN STOCK DE BATERÍAS Y FOCO DE REPUESTO).	2	PZA
19	LIMA DE MEDIA CANA.	1	PZA
20	LLAVE MULTIPOSICIÓN	1	PZA
21	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 MM).	1	JUEGO



Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
22	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
23	LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾").	1	JUEGO
24	LLAVES STILSON DE 18" Y 20".	1	JUEGO
25	MACETA	1	PZA
26	MARTILLO	1	PZA
27	MATRACA DE ½" CON EXTENSIÓN DE 3".	1	PZA
28	MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA.	1	PZA
29	NAVAJA	1	PZA
30	NIVEL DE GOTA	1	PZA
31	TERMOFUCIONADORA ESTANDAR PARA TUBOPLUS CON DADOS DE ½", ¾", 1", 1½", 2".	1	PZA
32	PINZA DE CORTE	1	PZA
33	PINZA DE ELECTRICISTA DE 8"	2	PZA
34	PINZA DE MECÁNICO DE 8"	2	PZA
35	PINZA DE PRESIÓN	2	PZA
36	PISTOLA PARA CALAFATEAR	1	PZA
37	KIT DE CAUTÍN TIPO LÁPIZ PARA SOLDAR 40W	1	PZA
38	PIEDRA DE DESBASTE PARA ESMERIL	1	PZA
39	SIERRA CALADORA PARA CORETES EN MADERA	1	PZA
40	SOPLATE DE GAS BUTANO Y/O BOQUILLAS PARA TANQUE DESECHABLE DE GAS BUTANO/PROPANO	1	PZA
41	TALADRO ROTO MARTILLO, REVERSIBLE CON BROQUERO DE HASTA 1/2", DE USO INDUSTRIAL.	1	PZA
42	TAPONES AUDITIVOS	4	PZA
43	TIJERA PARA LÁMINA	1	PZA
44	LLAVE PERICA DE 10", 14" Y 16".	1	JUEGO
45	REMACHADORA	1	PZA
46	MATERIALES PARA REALIZAR LIMPIEZA (FRANELAS, ESCOBAS, CUBETAS)	3	JUEGO
47	JUEGO DE 2 PALAS DE CONSTRUCCIÓN, 1 PALA DE JARDINERÍA Y 1 CARRETILLA.	1	JUEGO
48	PINZA DE CORTE DIAGONAL.	1	PZA
49	PINZA DE PUNTA.	1	PZA
50	CINTURÓN PORTA HERRAMIENTA.	2	PZA
51	PROBADOR DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PORTÁTIL (TIPO DESTORNILLADOR).	2	PZA



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD AL AÑO	UNIDAD DE MEDIDA
52	SERRUCHO PARA MADERA	1	PZA
53	MEDIDOR DIGITAL DE TEMPERATURA SIN CONTACTO.	1	PZA
54	TARRAJA DE /2 A 2" CON SUS RESPECTIVOS PEINES.	1	PZA
55	DOBLADORES DE TUBO CONDUIT DE /2" A 1.	1	PZA
56	GUÍA ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 40 METROS.	1	PZA
57	CINTURONES DE SEGURIDAD.	2	PZA
58	BANDOLAS.	2	PZA
59	ARNESES COMPLETOS.	2	PZA
60	PRENSA DE CADENA CON CAPACIDAD DE HASTA 6".	1	PZA
61	BROCAS PARA MADERA (3/16", 1/4", 3/8", 7/16", 1/2").	1	JUEGO
62	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 1.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	2	PZA
63	ESCALERA DE TIJERA DE POR LO MENOS 2.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	1	PZA
64	ESCALERA DE ALUMINIO ARTICULADA PLEGABLE MULTILADDER DE 3,70METROS	1	PZA
65	PARES DE BOTAS DE HULE.	2	PZA
66	RADIO COMUNICADOR PORTÁTIL CON ALCANCE MÍNIMO DE 1 KILOMETRO	3	PZA
67	BOMBA ELÉCTRICA SUMERGIBLE A 127 VCA, DE 3/4 HP, PARA DRENADO DE REGISTROS Y CÁRCAMOS CON MANGUERA ADAPTADA 7 METROS.	1	PZA
68	LIJADORA ORBITAL ELÉCTRICA 112 X 102MM	1	PZA
69	ESMERIL (AMOLADORA) DE MANO, CON JUEGO DE DISCOS PARA CORTAR ACERO, CONCRETO Y MADERA	1	PZA

"EL LICITANTE" deberá considerar la inclusión en su plantilla a personal apto y capacitado para la adecuada operación y manipulación del equipo, dicho personal será el responsable del equipo y maquinaria en todo momento, deslindando a "EL TRIBUNAL" de cualquier extravió, falla, descompostura o daño que sufra por la operación.

### 3.3.8 SUMINISTRO DE MATERIALES

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado, deberá de suministrar los siguientes insumos y materiales, necesarios para el mantenimiento al inmueble, durante el periodo de este servicio conforme a la siguiente tabla.

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
1	LÁMPARA MR16-LED/5.5W/30 REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE.	PIEZA	4	6



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
2	LÁMPARA CIRCULAR REFERENCIA COMERCIAL FUMAGALLI, LED 3000K GX53 LED, 3W, 350 LN, 25.000 H, DIAMETRO 75 MM, ALTURA 27 MM.	PIEZA	8	12
3	LÁMPARA LED BRIGHT STIK DE 100 W LUZ BLANCA REFERENCIA COMERCIAL GENERAL ELECTRIC	PIEZA	20	24
4	LÁMPARA POWERBALL HCI-T 70W/830 WDL REFERENCIA COMERCIAL OSRAM	PIEZA	6	8
5	LÁMPARA REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE JDR50 DE HALÓGENO 50W-130V	PIEZA	8	12
6	LÁMPARA AR111-LED/9W/30 REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE	PIEZA	2	6
7	LÁMPARA REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE HALOGENA MR16-130-50W – 130 V	PIEZA	6	8
8	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL MASTER TL5 HE 28 W/865 REFERENCIA COMERCIAL PHILIPS	PIEZA	6	10
9	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL F14TS/840 4000K REFERENCIA COMERCIAL CONSTRULITA	PIEZA	6	10
10	LUMINARIO INTERIOR YDLED-150 127V-60HZ 3W REFERENCIA COMERCIAL TECNO LITE	PIEZA	6	10
11	LÁMPARA FLUORESCENTE LINEAL T8 DE 32W F32T8/TL841 REFERENCIA COMERCIAL PHILIPS	PIEZA	6	10
12	LÁMPARA DE TUBO FLUORESCENTE 70W T8 F70T8/841 4100K REFERENCIA COMERCIAL HAVELLS	PIEZA	2	3
13	REFLECTOR FLUORESCENTE ESTACA MOD. CABRERA ES-1300, REFERENCIA COMERCIAL TECNOLITE	PIEZA	2	4
14	LÁMPARAS REFERENCIA SMARTLIGHT 86825-1 120V 60HZ 1W	PIEZA	2	4
15	LUMINARIO PARA LÁMPARA 6 LED'S DE 0.5W MONOCROMÁTICO, MOD.OU2008BC, COLOR GRIS METÁLICO, REFERENCIA COMERCIAL CONSTRULITA.	PIEZA	2	4
16	CARTUCHO DE SILICÓN BLANCO DE ALTA RESISTENCIA PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	10	14
17	CARTUCHO DE SILICÓN TRANSPARENTE PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	6	8
18	CARTUCHO DE SILICÓN COLOR GRIS PARA PISTOLA CALAFATEAR	PIEZA	8	12
19	DIÉSEL PARA TANQUE DE PLANTA DE EMERGENCIA	LITROS	150	160
20	LÍQUIDO LUBRICANTE MULTIUSOS REFERENCIA COMERCIAL WD-40	BOTE	8	10
21	LOTE DE CINTAS DE AISLAR <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNA CINTA DE AISLAR COLOR AZUL REFERENCIA COMERCIAL 3M</li> <li>• UNA CINTA DE AISLAR COLOR ROJO REFERENCIA COMERCIAL 3M</li> <li>• UNA CINTA DE AISLAR COLOR AMARILLO REFERENCIA COMERCIAL 3M</li> <li>• DOS CINTA DE AISLAR COLOR NEGRO REFERENCIA COMERCIAL 3M</li> </ul>	LOTE	3	4
22	RESISTOL 5000 TRANSPARENTE BOTE DE UN LITRO.	BOTE	3	5
23	MANGUERA COFLEX DE ½" DE 60 CM DE LARGO	PIEZA	30	30
24	PASTILLA DE BIOXOL PARA FOSA SÉPTICA	PIEZA	20	24



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			ANUAL MÍNIMO	ANUAL MÁXIMO
25	REPELENTE INCOLORO PARA MUROS FESTEX SILICÓN REFERENCIA COMERCIAL FESTER	LITRO	18	22
26	REVESTIMIENTO ASFALTICO TECPRO CEAL PARA SELLO DE COLADERAS	KILOGRAMO	20	26
27	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO ELASTOMÉRICO BASE AGUA ACRITON COLOR ROJO, CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	5	6
28	ASPERSOR MARCA HUNTER, MODELO I-20 ULTRA / BOQUILLA 2.0 DE SISTEMA DE RIEGO	PZA	2	3
29	SECADOR AUTOMÁTICO (INFRARROJO) DE MANOS MARCA BOBRICK, DE 220-240V AC, 7.7. Amp., 1500-1700 Vatios 50/60 Hz	PZA	1	12
30	BISAGRA BIDIMENSIONAL PARA PUERTAS DE MADERA	PIEZA	6	12
31	HOJA DE MDF DE 1.22 X 2.44 CON MELANINA BLANCA EN LAS DOS CARAS DE 19 MM DE ESPESOR	PIEZA	1	2
32	CINTA CUBRE CANTO COLOR BLANCO DE 19 MM DE ESPESOR DE 5 M DE LARGO	PIEZA	2	4
33	BARNIZ PARA MADERA COLOR NOGAL Y NOGAL CLARO	LITRO	4	6
34	CUBETA DE SELLADOR 5 X 1 REFORZADO REFERENCIA COMERCIAL COMEX DE 19 LITROS	CUBETA	4	6
35	PINTURA EN POLVO COLOR NEGRO REFERENCIA COMERCIAL DE LA MARCA COMEX	KILOGRAMO	26	30
36	PINTURA VINIMEX COLOR BLANCO OSTIÓN CUBETA DE 19 LITROS	CUBETA	2	3
37	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR DIFERENTES COLORES (BLANCO, VERDE, GRIS, ROJO, AZUL, NEGRO)	LITRO	6	12
38	PILA CUADRADA PHOTO POWER CR-P2 LITIUM 6V 2CP4036	PIEZA	14	18
39	REFLECTOR PARA POSTE INTEGRADO POR 2 LEDS ULTRA BRILLANTES 127 V 60 HZ 100W 0,78 A MODELO FLAT100 REFERENCIA COMERCIAL LUMMI	PIEZA	2	2
40	PINTURA DE ESMALTE ALQUIDÁLICO COLOR PALADIO METÁLICO	GALÓN	2	3
41	LAMPARA HEL-13W/65 127 V 60 HZ REFERENCIA COMERCIAL TECNO LITE	PIEZA	4	6
42	SOCKET CANDIL PORCELANA TIPO ESCUADRA REFERENCIA COMERCIAL IUSA CÓDIGO 310750	PIEZA	20	25
43	BULTO DE INTENSIFICADOR DE TIERRAS GEM DE 11.3 KG.	PIEZA	5	6
44	BOLSA DE 25 CINTURONES PLÁSTICOS DE 30 CENTÍMETROS DE LARGO, REFORZADOS.	PIEZA	3	4
45	SOLVENTE DIELÉCTRICO DE ALTA SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELECTROL-35.	LITRO	3	5
46	THINER AMERICANO	LITRO	4	5
47	LIJA PARA MADERADA DE DIFERENTE GRADOS (GRUESO, MEDIANO Y FINO)	HOJA	12	15

Las marcas mencionadas son únicamente referencias comerciales, por lo que “EL LICITANTE” podrá proponer otras distintas, que estéticamente no alteren el orden del inmueble y cumplan con los fines solicitados.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Se realizarán requisiciones de insumos y materiales bimestrales, por el jefe de mantenimiento a “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, para que este, en un periodo no mayor a 15 días naturales después de la fecha de la requisición, suministre en las instalaciones de el “TRIBUNAL” el material solicitado.

**3.3.9 CALENDARIO DE TRABAJO DEL SERVICIO PARTIDA 3**

El servicio se realizará con personal calificado durante los días señalados en el presente calendario de trabajo, conforme al horario establecido en el numeral 3.3.1 del presente anexo.

2022																					
ENERO			25	FEBRERO			23	MARZO			26										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
					1	2		1	2	3	4	5	6		1	2	3	4	5	6	
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	7	8	9	10	11	12	13	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	14	15	16	17	18	19	20	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	21	22	23	24	25	26	27	
24	25	26	27	28	29	30	28							28	29	30	31				
31																					
ABRIL			24	MAYO			25	JUNIO			26										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3						1				1	2	3	4	5	
4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12	
11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19	
18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26	
25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29	27	28	29	30				
							30	31													
JULIO			26	AGOSTO			27	SEPTIEMBRE			25										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
				1	2	3	1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4	
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	
25	26	27	28	29	30	31	29	30	31					26	27	28	29	30			
OCTUBRE			26	NOVIEMBRE			25	DICIEMBRE			27										
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4		
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31		
31																					
2023																					
ENERO			26	FEBRERO			23														
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D								
						1						1	2	3	4	5					
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12								
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19								
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26								
23	24	25	26	27	28	29	27	28													
30	31																				
												Días del servicio año 2022:	305								
												Días del servicio año 2023:	49								
												Total de días del servicio (año 2022 + 2023):	354								



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#### **4. FORMA DE PAGO**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional en forma mensual y a mes vencido, por los servicios efectivamente prestados y devengados una vez aceptados a entera satisfacción por el Tribunal, previa verificación de los mismos aplicación de penas convencionales o deductivas que en su caso apliquen, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Previo verificación de la prestación de los servicios, los pagos se tramitarán en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, del Tribunal, ubicadas en Circuito Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 horas a las 15:00 horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el licitante adjudicado del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de la Delegación Administrativa con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del Tribunal en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del licitante adjudicado.

El “**PROVEEDOR**” enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico [arturo.corona@tfjfa.gob.mx](mailto:arturo.corona@tfjfa.gob.mx) y [nadia.delrio@tfjfa.gob.mx](mailto:nadia.delrio@tfjfa.gob.mx); y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los servicios en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar, lo o los rechazará indicando por escrito al licitante adjudicado las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes

Para los casos de subcontratación de servicios especializados o de la ejecución de obras especializadas, cuando se efectúe el pago por la prestación del servicio recibido, el proveedor presentará la documentación, los comprobantes y la información que, en su caso, el Tribunal le requiera para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en dicha materia.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

## **5. GARANTÍAS**

### **5.1 DE CUMPLIMIENTO**

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando los servicios no sean prestados de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la prestación de los servicios, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

### **5.2 CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

El licitante adjudicado quedará obligado ante el Tribunal a responder de la calidad de los servicios objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la corrección y reposición de los servicios por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican a continuación:

Cuando el jefe de mantenimiento del inmueble detecte fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones del presente anexo técnico, notificara por escrito o correo electrónico al licitante adjudicado, el cual tendrá un (1) día hábil contado a partir de la fecha de la notificación, para subsanar las fallas de calidad y defectos que se encontraran en los servicios prestados.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

En caso de que, en el periodo establecido, el licitante adjudicado no subsane lo señalado por el jefe de mantenimiento, será acreedor a las penalizaciones y/o deductivas correspondientes.

## **6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un monto de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.), la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

El Tribunal se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de la presente contratación.

## **7. PENAS CONVENCIONALES**

El Tribunal con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los servicios conforme a lo siguiente:

### **7.1 PARTIDA 1 y 2:**

**7.1.1** El "TRIBUNAL" aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe, sin Impuesto al Valor Agregado, de los servicios no prestados en el plazo establecido.

**7.1.2** Por la no utilización de los señalamientos: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el monto de "EL SERVICIO" correspondiente al mes de que se trate, por cada incidencia.

**7.1.3** Por retraso en la entrega de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** y **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de "EL SERVICIO": "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso sobre monto total del mes de enero de "EL SERVICIO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

### **7.2 PARTIDA 3:**

**7.2.1** Por retraso en el inicio de la prestación de "EL SERVICIO": "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en el inicio de la prestación de "EL SERVICIO" sobre monto total de "EL SERVICIO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

**7.2.2** Por retraso en la entrega de los equipos de radio comunicación: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega de los equipos de radio comunicación requeridos conforme a lo establecido en el NUMERAL 10. "OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO, SUBNUMERAL 10.2 obligaciones relativas al personal, inciso I). sobre el monto de "EL SERVICIO" correspondiente al mes de enero.

**7.2.3** Por retraso y entrega incompleta de maquinaria y equipo: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional del 1% (uno por ciento)



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

por cada día natural de atraso en la entrega de la maquinaria y equipo requerido conforme a lo establecido en el NUMERAL 3.3.7 y 10.5 inciso A). del presente Anexo Técnico, sobre el monto de "EL SERVICIO" correspondiente al mes de enero.

- 7.2.4** Por retraso y entrega incompleta de materiales e insumos: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso en la entrega de los materiales e insumos requeridos conforme a lo establecido en el NUMERAL 3.3.8 y 10.5 inciso B). del presente Anexo Técnico, sobre el monto de "EL SERVICIO" mensual correspondiente.
- 7.2.5** Por la no utilización de los señalamientos: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo, una pena convencional del 1% (uno por ciento), sobre el monto de "EL SERVICIO" correspondiente al mes de que se trate, por cada incidencia.
- 7.2.6** Por retraso en la presentación bimestral del pago de cuotas obrero patronales: "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo una pena convencional del 0.5% sobre el monto del bimestre que corresponda de "EL SERVICIO" por cada día natural de atraso en la presentación bimestral del pago de cuotas obrero patronales conforme a lo establecido en el NUMERAL 10. "OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE" QUE RESULTE ADJUDICADO, SUBNUMERAL 10.2. "OBLIGACIONES RELATIVAS AL PERSONAL", inciso C).
- 7.2.7** Por retraso en la instalación del sistema de huella digital, "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo una pena convencional del 3% por cada día natural de atraso sobre el monto de "EL SERVICIO" correspondiente al mes enero conforme a lo establecido en el NUMERAL 10. "OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE", SUBNUMERAL 10.3 CONTROL DE ASISTENCIA, INCISO A).
- 7.2.8** Por retraso en la entrega de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** y **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL** de "EL SERVICIO": "EL TRIBUNAL" aplicará a "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, por causas imputables al mismo una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día hábil de atraso sobre monto total del mes de enero de "EL SERVICIO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente Anexo Técnico, aplicado al valor de los servicios que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penalizaciones no excederá del monto de la garantía de cumplimiento según lo dispuesto por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## **8. DEDUCTIVAS**

Conforme a lo establecido en el artículo 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL TRIBUNAL", aplicará en su caso las deducciones, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo siguiente:

### **8.1 DEDUCTIVAS PARTIDAS 1 y 2:**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

8.1.1 Por servicio no prestado o prestados deficientemente, se aplicarán deducciones tomando como base el monto total mensual del mes de que se trate, por concepto de mano de obra correspondiente, antes de IVA conforme a la siguiente tabla de porcentajes.

**TABLA POR SERVICIOS NO PRESTADOS O PRESTADOS DEFICIENTEMENTE**

Cantidad de incidencias por servicios no prestados	% de deducción aplicable al monto total facturado
de 1 a 15	2%
de 16 a 30	3%
de 31 a 50	4%
más de 50	5%

Los servicios a considerar para la aplicación de las deducciones son los que se señalan en el presente ANEXO TÉCNICO, así como aquellos que adicionalmente se llegaron a acordar entre el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y el "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.

Procedimiento a aplicar para el cálculo de las deducciones por incidencia de servicios no prestados:

- *Cálculo.* Para determinar el porcentaje de la deducción, se localizará en la "Tabla por servicios no prestados" el rango en que se ubica de acuerdo al número de incidencias reportadas por servicios no prestados. El porcentaje determinado se multiplica por concepto de mano de obra.

**8.2 DEDUCTIVAS PARA LA PARTIDA 3**

8.2.1 Por inasistencia, cuando falte un trabajador y no se cubra su ausencia se descontará el porcentaje de deducción que corresponda al número de inasistencias registrado en el mes, aplicado al importe mensual del mes de que se trate del descuento por inasistencias correspondiente, es decir:

- *Cálculo.* Importe mensual del descuento por inasistencias, por el porcentaje de deducción correspondiente al número de inasistencias lo que nos da la deductiva por inasistencias.

**TABLA POR INASISTENCIAS**

No. de inasistencias por mes	% de deducción aplicable al importe mensual del descuento por inasistencias
de 1 a 10	2%
de 11 a 20	3%
de 21 a 35	4%



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

No. de inasistencias por mes	% de deducción aplicable al importe mensual del descuento por inasistencias
más de 35	5%

El ADMINISTRADOR DEL CONTRATO podrá rescindir el contrato cuando se presente una inasistencia de más del 50% (cincuenta por ciento) del personal requerido por "EL TRIBUNAL" por más de 3 (tres) días durante un mes calendario.

**8.2.2** Por retardo, cuando un trabajador ingrese después del minuto 15 de la hora de entrada especificada para el turno matutino y turno vespertino. Se descontará el porcentaje de deducción que corresponda por cada trabajador registrado con retardo y sobre el monto por día cotizado por dicho trabajador; es decir:

Calculo. Costo de trabajador por día menos el 25% de deducción aplicable (La deducción será por cada día de retardo descontándose el monto total de la factura del mes de que se trate).

**8.2.3** Por servicio no prestado o prestados deficientemente, se aplicarán deducciones tomando como base el monto total mensual del mes de que se trate, por concepto de mano de obra correspondiente, antes de IVA conforme a la siguiente tabla de porcentajes.

**TABLA POR SERVICIOS NO PRESTADOS O PRESTADOS DEFICIENTEMENTE**

Cantidad de incidencias por servicios no prestados	% de deducción aplicable al monto total facturado
de 1 a 15	2%
de 16 a 30	3%
de 31 a 50	4%
más de 50	5%

Los servicios a considerar para la aplicación de las deducciones son los que se señalan en el presente ANEXO TÉCNICO, así como aquellas que adicionalmente llegarán a acordar con el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO y el "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.

Procedimiento a aplicar para el cálculo de las deducciones por incidencia de servicios no prestados:

- *Cálculo.* Para determinar el porcentaje de la deducción, se localizará en la "Tabla por servicios no prestados" el rango en que se ubica de acuerdo al número de incidencias reportadas por servicios no prestados. El porcentaje determinado se multiplica por concepto de mano de obra.

La acumulación de las deductivas no podrá exceder del importe de la garantía del 10% (diez por ciento) y se descontarán administrativamente del importe por el pago que se realice, mismo que se estipula en este ANEXO TÉCNICO.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

La aplicación del monto de la o las deductivas se realizará directamente a la factura del mes de ocurrencia.

## **9. ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del contrato será el titular de la Delegación Administrativa de la Sala Regional de Sala Regional del Golfo, Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

## **10. OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE"**

### **10.1 RESPONSABILIDAD SOCIAL. (PARTIDAS 1, 2 Y 3).**

- A.** "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta en la que manifieste que se obliga a cumplir las obligaciones patronales establecidas en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de poder otorgar condiciones más favorables a sus trabajadores.
- B.** "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta en la que manifieste que se obliga a dar un trato respetuoso y digno a su personal, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento, desarrollando un ambiente en el que trasciendan los valores, la ética, el respeto y la tolerancia.
- C.** "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta en la que manifieste que se obliga a evitar cualquier tipo de trato diferente, perjudicial o Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
- D.** Participación de trabajadores con discapacidad. "EL LICITANTE", deberá incluir dentro de su propuesta técnica, una carta en la que manifieste, en caso de contar con personal con alguna discapacidad, realizarán las funciones o actividades con una perspectiva incluyente.
- E.** "EL LICITANTE" en términos de la Ley Federal del Trabajo, cuando ponga a disposición del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a sus trabajadores, deberá manifestar si debido a su objeto social cuenta con el Aviso de Registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas. En el caso de que el registro se encuentre en proceso de renovación "EL LICITANTE" deberá presentar dentro de su propuesta técnica el documento que acredite que dicho Registro se encuentra en trámite.
- F.** "EL LICITANTE" que no cuente con registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas deberá presentar dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que los servicios prestados a "EL TRIBUNAL", no se encuadran en lo previsto por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que no cuentan el mencionado registro, por lo que "EL LICITANTE" es el único responsable en el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en relación con los trabajadores que emplea para la prestación del servicio contratado.

### **10.2 OBLIGACIONES RELATIVAS AL PERSONAL. (PARTIDA 3).**

- A.** "EL LICITANTE" deberá presentar original de la constancia de no adeudo por concepto de cuotas



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad no mayor a un mes, a la fecha de la presentación de su propuesta.

- B. "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá mantener, durante la vigencia del contrato, afiliadas al seguro social a todas las personas que prestarán el servicio objeto del presente Anexo Técnico, de conformidad con la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo tener la documentación que lo acredite como son: original y copia del alta del trabajador ante el Seguro Social; Cédulas de determinación de cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); así como sus respectivos pagos; amortizaciones y entero de los créditos a favor de los trabajadores; y la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- C. "EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar en forma bimestral las cédulas de determinación y los pagos de las cuotas obrero patronales realizadas al IMSS e INFONAVIT de todos los trabajadores conforme a la siguiente tabla:

Periodo	Fecha límite de pagos
Primer Bimestre	Jueves 17 de marzo de 2022
Segundo Bimestre	Martes 17 de mayo de 2022
Tercer bimestre	Lunes 18 de julio 2022
Cuarto bimestre	Lunes 19 de septiembre 2022
Quinto bimestre	Jueves 17 de noviembre de 2022

El licitante que resulte adjudicado contara con 5 días hábiles posteriores a la fecha límite de pago, para presentar las cédulas de determinación y pagos de las cuotas obrero patronales.

- D. Si de la verificación del pago de las cuotas-aportaciones y amortizaciones de créditos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), o bien, de la Cédula de Autodeterminación de Cuotas, Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del Instituto Mexicano del Seguro Social se advierte que algún(os) elemento(s) de la plantilla de "EL LICITANTE" que resulte adjudicado, no se encuentra afiliado al IMSS, se le notificará por escrito informando para que manifieste lo que a su derecho corresponda en un máximo de 48 horas y en su caso exhiba la documentación comprobatoria respectiva, en caso contrario, no se permitirá el acceso de dicho personal a las instalaciones de "EL TRIBUNAL".
- E. El personal que contrate y proporcione "EL LICITANTE" para que desarrolle "EL SERVICIO", deberá tener 18 años cumplidos, además de contar con la capacidad técnica y condiciones aptas suficientes para desarrollar todas las actividades descritas en este Anexo Técnico.
- F. "EL LICITANTE" que resulte adjudicado se obligará a proporcionar el total del personal solicitado en el inmueble, al inicio y durante la vigencia del contrato, conforme a los lugares, días y horarios establecidos en este Anexo Técnico y solo en caso necesario de que "EL TRIBUNAL" requiera apoyo extraordinario del servicio, se solicitará que realicen los ajustes necesarios en la programación de descansos del personal; esto se notificará vía correo electrónico, telefónica, mensaje de texto o verbalmente, para coordinar la logística y no generará ningún costo adicional para "EL TRIBUNAL".



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- G.** “EL LICITANTE” que resulte adjudicado proporcionará los números de teléfono de sus oficinas y de su personal, que deberá estar disponible durante los horarios de trabajo y durante la vigencia del contrato, a efecto de que atienda de inmediato los reportes por parte de jefe de mantenimiento del inmueble. Dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia de la prestación de “EL SERVICIO”, “EL LICITANTE” deberá entregar a “EL TRIBUNAL” un listado con los nombres y datos de contacto de los enlaces operativos entre el “EL LICITANTE” que resulte adjudicado y “EL TRIBUNAL”.
- H.** El primer día de inicio de vigencia del contrato, “EL LICITANTE” deberá presentar al jefe de mantenimiento del inmueble, a su personal que empleará en las instalaciones de “EL TRIBUNAL”.
- I.** “EL LICITANTE” que resulte adjudicado proporcionará, para uso de los encargados de “EL SERVICIO” en el inmueble, 3 equipo de radio comunicación directa (deberán estar en óptimas condiciones de uso), que serán asignados al jefe de mantenimiento del inmueble, de acuerdo a sus necesidades, para establecer comunicación directa con el personal asignado, sin costo adicional para “EL TRIBUNAL”.
- J.** Todo el personal que preste “EL SERVICIO” dentro del inmueble de “EL TRIBUNAL” deberá portar la credencial con fotografía que lo acredite como empleado de “EL LICITANTE” que resulte adjudicado”, además de portar uniforme con el logotipo y nombre de la empresa. Ningún trabajador debe de estar sin uniforme, por lo que, en caso de que se detecte algún elemento del personal de mantenimiento sin uniforme, se tendrá que retirar del inmueble y se tomara como falta del personal.
- K.** Todo el personal que preste “EL SERVICIO” dentro del inmueble de “EL TRIBUNAL”, se obliga a no dejar herramienta, insumos, materiales, en los pasillos y oficinas si no se están utilizando en ese momento.
- L.** “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá instruir a su personal para que guarde la debida disciplina y el mayor orden durante su jornada laboral, acatando, entre otras, las normas que sean establecidas en el inmueble, así como los lineamientos de conducta que a continuación se enlistan:
- ✓ Respetar al personal de “EL TRIBUNAL” y a los ciudadanos que asistan al mismo.
  - ✓ No jugar dentro de las instalaciones de “EL TRIBUNAL”
  - ✓ Portar el uniforme completo.
  - ✓ Portar la identificación vigente de la empresa con logotipo y fotografía en lugar visible.
  - ✓ Abstenerse de utilizar objetos que distraigan su atención durante su horario laboral, como reproductores de música, videojuegos y cualquier otro tipo de instrumento de entretenimiento.
  - ✓ No portar armas o cualquier objeto punzo-cortante que pudiera atentar contra la integridad del personal, así como del portador; la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades competentes.
  - ✓ Queda estrictamente prohibido el intercambio de identificaciones; la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades competentes.
  - ✓ Deberá utilizar los equipos de protección necesarios para el buen desempeño de sus labores.
  - ✓ En caso de cualquier tipo de siniestro deberá acatar las indicaciones del personal de seguridad o de protección civil, de “EL TRIBUNAL”.
  - ✓ No deberá estropear intencionalmente el funcionamiento de los bienes de “EL TRIBUNAL”.
  - ✓ Deberá abstenerse de tomar objetos que no sean de su propiedad; la persona que sea sorprendida será remitida a las autoridades competentes.
  - ✓ No podrá ingresar al inmueble de “EL TRIBUNAL” quien presente aliento alcohólico, o se encuentre



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- bajo el influjo de estupefacientes.
- ✓ No fumar durante su horario de labores, a excepción de su horario de alimentos pudiéndolo hacer en las áreas destinadas para tal fin.
  - ✓ Queda estrictamente prohibido **extraer** información con cualquier tipo de dispositivo de almacenamiento como videocámaras, micrófonos, USB o cualquier otro dispositivo, estos deberán permanecer en sus pertenencias.
- M.** El personal que no cumpla con cualquiera de los lineamientos antes señalados, será suspendido temporalmente y se tomará como incidencia; en caso de reincidencia, será suspendido de manera definitiva.
- N.** “EL LICITANTE” deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que se obliga a reubicar, sustituir el personal, o adaptarse a los eventuales cambios de horario y lugares previamente establecidos cuando así lo requiera y solicite por escrito EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, lo cual no generará un costo adicional.
- O.** “EL LICITANTE” deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de que el personal que presta “EL SERVICIO” sufra algún accidente durante su horario laboral se obliga a lo siguiente:
- El encargado de “EL SERVICIO” será el responsable de gestionar de manera inmediata la atención médica necesaria, y en su caso deberá notificar inmediatamente a un familiar o persona cercana del accidentado.
  - El encargado de “EL SERVICIO”, acudirá al lugar en que se brinde atención médica al personal accidentado, para asumir todas las responsabilidades que le correspondan.
- P.** “EL LICITANTE” deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que cumple con las medidas generales de seguridad y condiciones de seguridad establecidas en la Norma para la ejecución de trabajos en altura.

**10.3 CONTROL DE ASISTENCIA. (PARTIDA 3).**

- A.** El registro de asistencia se llevará a cabo mediante un sistema de huella digital, para lo cual “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá instalar, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del inicio de “EL SERVICIO”, un equipo para tales efectos, en el inmueble, sin costo adicional para “EL TRIBUNAL”. Al sistema de asistencia tendrá acceso el personal que designe “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” con el propósito de obtener reportes y estadísticas de la asistencia por día, semana, quincena o de manera mensual, información que servirá de base para el control de asistencia del personal que presta “EL SERVICIO”, y que servirán para elaborar los concentrados mensuales que son la fuente para aplicar en su caso, las deducciones y/o penas convencionales correspondientes.
- B.** Cuando por alguna situación los sistemas de asistencia no trabajen correctamente, o bien, no sean instalados dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, “EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO” podrá autorizar el registro de control de asistencia, a través del uso de los formatos previamente autorizados, los cuales cuando menos deberán contener los siguientes campos:



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- Nombre completo del empleado
  - Hora de entrada
  - Hora de salida a toma de alimentos
  - Hora de regreso de toma de alimentos
  - Hora de salida
  - Firma del empleado, misma que será cotejada con la lista de reconocimiento de firma que deberá entregar "EL LICITANTE" que resulte adjudicado y en el cual se apoyará "EL ADMINISTRADOR" DEL CONTRATO" para validar que el registro de firma coincide con la del empleado asignado para la prestación del servicio.
- C. "EL LICITANTE" se obliga a poner en operación el sistema de asistencia en un plazo no mayor de 48 horas a partir de que se detectó su mal funcionamiento.
- D. Se elaborará el concentrado mensual de asistencia, mismo que conciliará y firmará el jefe de mantenimiento del inmueble por parte de "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" y el personal que designe el "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.
- E. El personal deberá registrar su asistencia atendiendo a lo siguiente:

INMUEBLE	TURNO DE LUNES A VIERNES		HORARIO DE COMIDA LUNES A VIERNES		TURNO SÁBADO	
	Entrada	Salida	Inicia	Termina	Entrada	Salida
Xalapa	09:00	16:30	14:00	15:30	09:00	13:00

- El personal del licitante que resulte adjudicado tendrá una tolerancia de 15 (quince) minutos para registrar la entrada a sus labores, las asistencias del personal que se encuentren registradas a partir del minuto 16 y hasta el minuto 30 de la hora de entrada se considerarán retardos y será acreedor a la sanción correspondiente; después del minuto 30 se considerará como falta. También se tomará como inasistencia no registrar la entrada, salida y variaciones a la firma autógrafa, esto cuando ocurra alguna deficiencia en el funcionamiento del sistema de control de asistencia a través del sistema biométrico. Lo anterior, a efecto de determinar las penas convencionales o deductivas, a que se hacen referencia los numerales 7 y 8 de este Anexo Técnico.

Asimismo, por causas justificadas y con previa autorización de "EL TRIBUNAL", los horarios de entrada y salida establecidos se podrán recorrer sin variar el número de horas señaladas en la tabla anterior.

El personal de mantenimiento tendrá una hora y media de descanso (alimentos) de lunes a viernes, los cuales serán otorgados por "EL LICITANTE" que resulte adjudicado.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

#### 10.4 NORMATIVIDAD Y NORMAS OFICIALES

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá realizar el servicio apegándose a las siguientes normas nacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada.

##### PARTIDA 1

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

##### PARTIDA 2

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

##### PARTIDA 3

- **NOM-029-STPS-2011** “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- **NOM-009-STPS-2011** “Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura”.
- **NOM-017-STPS-2008** “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo”.

#### 10.5 OTRAS OBLIGACIONES PARA LA OPERACIÓN

- A. “EL LICITANTE” que resulte adjudicado entregará en el inmueble de “EL TRIBUNAL” la maquinaria y equipo necesario para prestar “EL SERVICIO” dentro de los 5 días hábiles posteriores al inicio de la prestación de los servicios, el cual deberá estar en óptimas condiciones de operación, los mantenimientos preventivos y correctivos de la maquinaria y los equipos estarán a cargo de “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, **garantizando en todo momento la correcta prestación del servicio.** (Partida 3).
- B. “EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá proporcionar en su totalidad para el servicio de mantenimiento del inmueble, los materiales e insumos solicitados (100% nuevos), conforme a las requisiciones bimestrales, elaboradas por el jefe de mantenimiento del inmueble y dentro de la vigencia de “EL SERVICIO”. (Partida 3).
- C. “EL LICITANTE” que resulte adjudicado proporcionará en su totalidad para el servicio de mantenimiento, los señalamientos solicitados para la orientación, prevención de accidentes y seguridad del personal de “EL TRIBUNAL”. Asimismo, se obliga a utilizar durante la vigencia del contrato dichos señalamientos. (Partida 1,2 y 3).
- D. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o los servidores públicos designados para tal efecto, podrán realizar en cualquier momento una inspección ocular, con el propósito de verificar que no existan deficiencias en “EL SERVICIO”. En caso de detectar cualquier tipo de deficiencias en “EL SERVICIO”, se levantará un registro del servicio deficientemente prestado y se reportará a “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, el cual contará con 1 hora para su corrección; de no ser corregida se tomará como un servicio



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

no prestado. (*Partida 1,2 y 3*).

- E. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que será ante "EL TRIBUNAL" y autoridades que en su caso correspondan, el único responsable por el buen desempeño de su personal, así como de las eventualidades (accidentes o siniestros), que se susciten con motivo de la prestación de "EL SERVICIO". (*Partida 1,2 y 3*).
- F. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que responderá por los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro ocasionado por el personal a su servicio, de manera intencional, por negligencia o por el inadecuado manejo de los insumos, materiales, maquinaria y equipos utilizados en la prestación de "EL SERVICIO". (*Partida 1,2 y 3*).
- G. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad manifestando que instruirá al personal a su cargo para que en todo momento se acaten las disposiciones que en materia de seguridad y protección civil determine el área correspondiente de "EL TRIBUNAL" asimismo, deberán atender las acciones implementadas por las autoridades competentes de salud relativas a las alertas sanitarias de cualquier nivel. (*Partida 1,2 y 3*).
- H. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad de que responderá de la calidad de los servicios ejecutados. (*Partida 1,2 y 3*).
- I. En caso de que "EL LICITANTE" cuente con la participación de trabajadores con discapacidad, deberá presentar dentro de su propuesta técnica una carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que cuenta con personal con discapacidad y con la facultad para ejercer sus funciones o actividades, anexando copia del aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS. (*Partida 3*).
- J. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que deberá prestar el servicio de conformidad con las especificaciones de este Anexo Técnico, garantizando que para la prestación del servicio proporcionará los insumos y materiales con las características y calidad solicitados, así como los recursos humanos con las aptitudes necesarias para su ejecución. (*Partida 1,2 y 3*).
- K. "EL LICITANTE" deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que deberá, proporcionar para brindar "EL SERVICIO", los insumos, materiales, maquinaria y equipo necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones, que deberán ser de las características y especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico. (*Partida 3*).
- L. Cumplir con las disposiciones reglamentarias, administrativas y en general con todas las que le sean aplicables, mismas que se detallan en el presente Anexo Técnico. (*Partida 1,2 y 3*).

**11. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS (PARTIDA 3)**

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad:



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- A.** EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, con apoyo del servicio de vigilancia institucional, en cualquier momento podrá verificar y analizar los insumos que entregue “EL LICITANTE”, que resulte adjudicado, con el propósito de impedir el acceso de objetos o sustancias que puedan constituir un riesgo para las instalaciones o el personal de “EL TRIBUNAL”.
- B.** Enviar los insumos en empaques etiquetados con las especificaciones técnicas, que permitan la identificación y verificación inmediata de su contenido.
- C.** La aceptación de los materiales e insumos solicitados, será a satisfacción de “EL TRIBUNAL”, de acuerdo a las especificaciones descritas en dicho anexo.

“EL TRIBUNAL”, podrá hacer devoluciones cuando:

- 1. Se compruebe que no son de la calidad y/o marca ofertada.
- 2. Presenten defectos de fabricación o deficiencias.
- 3. Cuando los materiales e insumos entregados no cumplan con las características técnicas. En estos casos “EL LICITANTE” se obliga a restituir sin condición alguna a “EL TRIBUNAL”, los bienes devueltos por el área solicitante, dentro de las 48 horas siguientes de la reclamación que haga EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o por el jefe de mantenimiento del inmueble.

## **12. CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS (PARTIDA 3)**

“EL LICITANTE” deberá presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el **Anexo I. Anexo Técnico partida 3**, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.

## **13. MEDIDAS DE SEGURIDAD (PARTIDAS 1, 2 Y 3)**

“EL LICITANTE” que resulte adjudicado deberá presentar, dentro de su propuesta técnica, una carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento de las siguientes medidas de seguridad:

- A.** Garantizará que su personal ingrese y abandone las instalaciones de “EL TRIBUNAL” de conformidad con los horarios establecidos para la prestación de “EL SERVICIO” por EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, así como acatar los protocolos y filtros de seguridad establecidos por el Tribunal.
- B.** Garantizará que su personal desde el momento del ingreso y durante toda su jornada laboral porte un cubrebocas, mientras esté vigente la alerta sanitaria.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- C. Proporcionará a su personal cubrebocas nuevos una vez que termine su vida útil, evitando que su personal reutilice cubrebocas cuando ya no sirvan para evitar la propagación del COVID-19.
- D. En caso de que a personal de “EL LICITANTE” le sea detectada infección por COVID-19, deberá asegurarse de que reciba la atención médica correspondiente y asegurarse que vuelva a laborar en el inmueble de “EL TRIBUNAL” hasta que personal médico lo dé de alta definitivamente.
- E. “EL LICITANTE” se obliga a no terminar la relación laboral con los trabajadores a quienes, en su caso, les sea detectada infección por COVID-19.
- F. Por cuestiones de seguridad, una vez realizada la identificación y demás medidas de seguridad para el ingreso a las instalaciones, “EL LICITANTE”, que resulte adjudicado garantizará que su personal se dirija a sus áreas de trabajo por las rutas de seguridad que indique EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- G. EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o la persona que para tal efecto se designe, en coordinación con el servicio de vigilancia institucional podrá realizar la revisión de las pertenencias (bolsas, mochilas, maletas, etc.) de “EL LICITANTE”, que resulte adjudicado al ingresar y salir de las instalaciones y, en su caso, realizará los reportes correspondientes.
- H. “EL LICITANTE” que resulte adjudicado garantizará que su personal en todo momento porte uniforme con el logotipo y nombre de la empresa, además del gafete de identificación de empleado.

**14. EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD ECONÓMICA**

“EL LICITANTE” deberá acreditar experiencia y especialidad en la prestación de “EL SERVICIO” por cada una de las partidas en las que desee participar, para lo cual deberá presentar dentro de su propuesta técnica, copia simple de al menos **dos contratos por partida**, acompañados de una carta de cumplimiento o liberación de la garantía de cumplimiento del contrato, que cubran los siguientes requisitos:

- A. Contratos suscritos con dependencias o entidades de la administración pública o del sector privado, adjudicados con anterioridad a la fecha de la publicación de la Convocatoria.
- B. Contratos suscritos con dependencias o entidades de la administración pública o del sector privado, por el mismo monto o superior al que se realizará.
- C. Que el objeto de los contratos, sean similares, conforme a las partidas en las que el “LICITANTE” desee participar.
- D. Acompañar con el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.

**15. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

1	Propuesta técnica	Partida 1,2 y 3	“EL LICITANTE” deberá presentar como propuesta técnica, por cada una de las partidas en las que participe, un documento que contenga la descripción y especificaciones del servicio, características, cantidades y marcas de los materiales y herramientas a utilizar, conforme a lo establecido en el presente Anexo Técnico, y lo que resulte de la junta de aclaraciones de la Convocatoria.
2	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde “EL LICITANTE” manifieste, que dará cumplimiento a las normas oficiales relacionadas a cada partida, conforme al numeral



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

			10.4 (NORMATIVIDAD Y NORMAS OFICIALES) del presente Anexo Técnico. <b>(Podrá utilizar el formato del Anexo XIII)</b>
3	Catálogos y folleto	Partida 3	"EL LICITANTE" deberá presentar catálogos, ficha técnica y/o folletos, en original o copia simple de los materiales, herramientas, equipos e insumos enlistados en el presente Anexo Técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.
4	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el servicio respectivo.
5	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo.
6	Constancia	Partida 1,2 y 3	"EL LICITANTE" deberá presentar la constancia de visita a las instalaciones, emitida por "EL TRIBUNAL"
7	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que a su personal lo mantendrá debidamente uniformado, así como, que proporcionará calzado y guantes de uso rudo cuando la actividad lo requiera; y demás protección adecuada para el desempeño de sus funciones, para salvaguardar la integridad, salud y bienestar de su personal, en el entendido que desde el inicio y hasta el término de la vigencia de la prestación de "EL SERVICIO".
8	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que se obliga a cumplir con sus obligaciones patronales establecidas en la Constitución y la Ley Federal del Trabajo, sin perjuicio de poder otorgar condiciones más favorables a sus trabajadores.
9	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que se obliga a dar un trato respetuoso y digno a su personal, quedando prohibida cualquier forma de violencia física o verbal, así como la intimidación y el hostigamiento, desarrollando un ambiente en el que trasciendan los valores, la ética, el respeto y la tolerancia.
10	Carta	Partida 1,2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que se obliga a evitar cualquier tipo de trato diferente, perjudicial o Incurrir en cualquier forma de discriminación por origen étnico, religión, orientación sexual, fisonomía o discapacidad física.
11	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, en caso de contar con personal con alguna discapacidad, realizarán las funciones o actividades con una perspectiva incluyente.
12	Constancia	Partida 1, 2 y 3	De no adeudo por concepto de cuotas obrero patronales emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, con una antigüedad no mayor a un mes, a la fecha de la presentación de su propuesta.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

13	Carta	Partida 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que se obliga a reubicar, sustituir el personal, o adaptarse a los eventuales cambios de horario y lugares previamente establecidos cuando así lo requiera y solicite por escrito EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, lo cual no generará un costo adicional.
14	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que en caso de que el personal que presta "EL SERVICIO" sufra algún accidente durante la prestación del servicio se obliga a lo siguiente: • El encargado de "EL SERVICIO" será el responsable de gestionar de manera inmediata la atención médica necesaria, y en su caso deberá notificar inmediatamente a un familiar o persona cercana del accidentado. • El encargado de "EL SERVICIO" acudirá al lugar en que se brinde atención médica al personal accidentado, para asumir todas las responsabilidades que le correspondan.
15	Carta	Partida 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que cumple con las medidas generales de seguridad y condiciones de seguridad establecidas en la Norma para la ejecución de trabajos en altura.
16	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que será ante "EL TRIBUNAL" y autoridades que en su caso correspondan, el único responsable por el buen desempeño de su personal, así como de las eventualidades (accidentes o siniestros), que se susciten con motivo de la prestación de "EL SERVICIO".
17	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que responderá por los daños y perjuicios que pudieran originarse con motivo de cualquier siniestro ocasionado por el personal a su servicio, de manera intencional, por negligencia o por el inadecuado manejo de los insumos, materiales, maquinaria y equipos utilizados en la prestación de "EL SERVICIO".
18	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que instruirá al personal a su cargo para que en todo momento se acaten las disposiciones que en materia de seguridad y protección civil determine el área correspondiente de "EL TRIBUNAL" asimismo, deberán atender las acciones implementadas por las autoridades competentes de salud relativas a las alertas sanitarias de cualquier nivel.
19	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que responderá de la calidad de los servicios ejecutados.
20	Carta	Partida 1, 2 y 3	En caso de que "EL LICITANTE" cuente con la participación de trabajadores con discapacidad, presentará carta, bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que cuenta con personal con discapacidad y con la facultad para ejercer sus funciones o actividades, anexando copia del aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS.
21	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que deberá prestar el servicio de conformidad con las especificaciones de este Anexo Técnico, garantizando que para la prestación del servicio proporcionará los insumos y materiales con las características y calidad solicitados, así como los recursos humanos con las aptitudes necesarias para su ejecución.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

22	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que deberá, proporcionar para brindar "EL SERVICIO", los insumos, materiales, maquinaria y equipo necesarios para dar cumplimiento a sus obligaciones, que deberán ser de las características y especificaciones señaladas en el presente Anexo Técnico.
23	Carta	Partida 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento a las medidas de seguridad, enlistadas en el numeral 11 (MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS) del presente Anexo Técnico.
24	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicado dará cumplimiento de las medidas de seguridad, enlistadas en el numeral 13 (MEDIDAS DE SEGURIDAD) del presente Anexo Técnico.
25	Contratos	Partida 1, 2 y 3	Copia simple de 2 contratos por partida, suscritos con dependencias o entidades de la administración pública o del sector privado, por el mismo monto o superior al que se realizará, que cubran los requisitos del numeral 14 (EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CAPACIDAD ECONÓMICA.) del presente Anexo Técnico.
26	Carta	Partida 1, 2 y 3	Bajo protesta de decir verdad, donde "EL LICITANTE" manifieste, por sí o por medio de su representante legal, que cuenta con la maquinaria y equipo solicitado para prestar el servicio.
27	Constancia	Partida 1, 2 y 3	Copia del Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; en caso de que dicho registro se encuentre en trámite, deberá presentar documento con el que se acredite que se encuentra en trámite.

**16. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS**

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado deberá responder de la calidad del servicio y los bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público conforme a lo siguiente:

El plazo que tendrá "EL LICITANTE" que resulte adjudicado para subsanar los defectos o vicios ocultos que se encontraran en los servicios será de un (1) día hábil contado a partir de la fecha de la notificación y en el caso de la inasistencia del personal de mantenimiento propuesto para la partida 3, contara con una (1) hora para cubrir la o las personas faltantes a partir de la llamada, correo electrónico o vía telefónica por parte de EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO o jefe de mantenimiento del inmueble.

**17. RESPONSABILIDAD LABORAL**

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado asume cualquier responsabilidad que con motivo de la prestación del servicio pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "EL TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario

**18. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL**

"EL LICITANTE" que resulte adjudicado reconocerá y aceptará ser el único patrón del personal que interviene en la prestación de "EL SERVICIO", en forma tal, que deslinda de toda responsabilidad a "EL TRIBUNAL" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar dicho personal, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social. Asimismo, deberá responder ante "EL



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

TRIBUNAL”, por cualquier reclamación en su contra en materia laboral efectuada por el personal contratado por “EL LICITANTE” que resulte adjudicado.

El pago de salarios, retenciones, cuotas al IMSS o cualquiera otra prestación a la que tenga derecho el personal encargado de la prestación del servicio y demás que deriven de la relación contractual, estará a cargo de “EL LICITANTE” que resulte adjudicado, en virtud de que este es el único responsable de dicha relación laboral.

#### **19. MODIFICACIÓN AL CONTRATO**

El contrato que se derive de esta Licitación Pública, sólo podrá ser modificado durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades del servicio objeto de la presente Licitación Pública el Licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en los artículos 91 y 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto total incrementado y que dicho documento no modifique las condiciones de la fianza de origen.

#### **20. SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El Licitante adjudicado que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en esta Convocatoria, por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Asimismo, “EL TRIBUNAL” sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto al que inicialmente haya sido adjudicado, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **21. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

“EL TRIBUNAL” en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta Licitación Pública, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del Licitante adjudicado, cuando:

- A.** No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho contrato, en los términos y condiciones previstos en la presente Licitación Pública, en el plazo establecido.
- B.** No cumpla con la prestación del servicio dentro de los plazos previstos en el contrato y el presente Anexo Técnico.
- C.** Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación del servicio.
- D.** Subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de “EL TRIBUNAL”.
- E.** No otorgue las facilidades y datos e información necesaria para la adecuada administración y verificación



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- F.** Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato y el presente Anexo Técnico.
- G.** Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación del servicio.
- H.** Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- I.** Por no cumplir con las obligaciones en materia de subcontratación de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.
- J.** En caso de que sea cancelado o negado el registro en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

“EL TRIBUNAL” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales por el retraso en la prestación del servicio, establecidas en el presente Anexo Técnico de la presente Licitación Pública, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**22. PRÓRROGAS**

“EL TRIBUNAL” únicamente otorgará prórrogas a las fechas de prestación del servicio, por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al propio Tribunal, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**23. RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato no podrá transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de “EL TRIBUNAL”.

**24. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

Cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir la prestación del servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Tribunal, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna del Tribunal, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

-----  
-----FIN DEL ANEXO TÉCNICO.



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2021

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-EXX-201X, relativa a la contratación del **“Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz”**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia de la contratación.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Subtotal	IVA	Total
1	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipo de aire acondicionado).	servicio	2		<i>Cantidad x Precio Unitario</i>		
1	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO (Equipos del sistema eléctrico de media y baja tensión).	servicio	1				
1	MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y EQUIPO (Servicio display chiller y condensadora de SITE).	servicio	1				
2	MANTENIMIENTO A SISTEMAS ESPECIALES (Sistema de circuito cerrado de televisión; sistema de detección de humos y notificación de alarmas; sistema de control de acceso y sistema de automatización).	servicio	1				
2	MANTENIMIENTO A SISTEMAS ESPECIALES (Servicio a estaciones de trabajo).	servicio	1				
3	MANTENIMIENTO AL INMUEBLE.	servicio	14	<i>Precio por servicio mensual</i>			<i>Este total deberá coincidir con el importe total del formato para la partida 3</i>

- Precio total con letra.
- Precios fijos en moneda nacional a dos décimas.
- El precio se mantendrá fijo durante la vigencia de la cotización que se llegue a formalizar.
- Los precios incluyen la totalidad de lo solicitado en el Anexo Técnico.
- Los precios incluyen todos los gastos de traslados del prestador del servicio de ser necesario
- Vigencia de la cotización 30 días naturales.

(Nombre completo y firma del representante legal de la empresa licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Xalapa, Veracruz, a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
P R E S E N T E.**

En relación a la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-EXX-201X, relativa a la contratación del “**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**”, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, los precios de esta propuesta económica se cotizan en moneda nacional y serán considerados fijos durante la vigencia de la contratación.

DESCRIPCIÓN	SALARIO REAL INTEGRADO (A)	DÍAS SEGÚN VIGENCIA DE CONTRATO (B)	TOTAL, DE PERSONAS (C)	COSTO DIARIO (D = A x C)	COSTO POR MES (D x 30.2857)	COSTO DEL SERVICIO (E = B x D)
OFICIAL ELÉCTRICO PLOMERO		424	1			
OFICIAL DE ACABADOS		424	1			
AYUDANTE GENERAL		424	2			

TOTAL MANO DE OBRA		424	4			
COSTO DE INSUMOS Y MATERIALES	N/A	N/A	N/A			
				<b>SUBTOTAL</b>		
				<b>I. V. A.</b>		
				<b>IMPORTE TOTAL</b>		

- Los precios serán fijos y en moneda nacional a dos décimas.
- La vigencia de la cotización será de 60 días naturales
- El salario real integrado por trabajador, deberá contemplar los costos totales en que incurra el licitante, tales como:
- Costo directo por la prestación de mano de obra
- Herramienta, maquinaria y sus aditamentos
- Uniformes, equipo de seguridad y de protección
- Cuotas-aportaciones y amortizaciones de créditos del IMSS y del INFONAVIT, o bien, cuotas, aportaciones y amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación del IMSS.
- Costos directos e indirectos.
- Cotización de materiales.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**) y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el *Tribunal Federal de Justicia Administrativa*, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_

Nombre completo y firma



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TEJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
 Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**  
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2021, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo y firma  
 Representante Legal



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2021.

\_\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TEJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
 Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
 Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**  
 (Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

\_\_\_\_\_ a (día) (mes) (año).

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2021, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
 Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**  
(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)\_\_\_\_\_

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.  
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo III.A	Formato para la presentación de la propuesta económica, Partida 3.	
5	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
6	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
7	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
8	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
9	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
10	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este documento es de carácter informativo, por lo que la no presentación del mismo no será objeto de desechamiento).</b>	
11	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
12	Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.	
13	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato.	
14	Anexo XIII	Cumplimiento de Normas Oficiales	

**Entrega**

**Recibe**



Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E278-2021



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo XI. Modelo de Contrato.**

CONTRATO <<asentar de ser el caso ABIERTO>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE <<asentar de manera textual de conformidad con la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o el oficio de notificación de adjudicación>> \_\_\_\_\_, PARA LA SALA REGIONAL \_\_\_\_\_ <<asentar, en su caso, la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar el nombre del servidor público con facultades para suscribir el contrato>> \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, Y POR LA OTRA PARTE <<asentar únicamente si se trata de persona física>> POR SU PROPIO DERECHO \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PROVEEDOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. \_\_\_\_\_, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante legal declara que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- El (la) Licenciado(a) <<asentar nombre del servidor público>> \_\_\_\_\_, en su carácter de <<asentar cargo>> \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo \_\_\_\_, fracción <<señalar según corresponda>> \_\_\_\_ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".

El (La) representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional y su número], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional y su número] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos \_\_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. <<en su caso los artículos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público>>

<<Esta declaración se debe asentar cuando el procedimiento de contratación sea a través de adjudicación directa por excepción en términos de los artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 y 72 de su Reglamento>>



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 41, fracción \_\_\_\_ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como 71 y 72, fracción \_\_\_\_ de su Reglamento, dictaminado procedente por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del "TRIBUNAL", en su \_\_\_\_ Sesión Ordinaria, celebrada el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<Esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 20\_\_\_\_, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PROVEEDOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

<<Cuando se cuente con presupuesto asignado >>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal número \_\_\_\_\_, debidamente autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto del "TRIBUNAL".

<<Se deberá asentar en caso de que la contratación también sea plurianual >>

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

<<Cuando sea una contratación anticipada para el ejercicio fiscal siguiente y no se haya aprobado el PEF, se deberá asentar:>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> \_\_\_\_\_.

II.- El "PROVEEDOR", <<caso de persona física>> por su propio derecho, declara que:

II.- El "PROVEEDOR" <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante legal declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

<<En caso de persona física>>



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

II.2.- Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, número \_\_\_\_\_, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, <<o bien asentar los datos relativos al CURP>> y, conviene que aun cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

<<En caso de persona moral>>

II.2.- Es una sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Notario Público número \_\_\_\_\_, del Estado \_\_\_\_\_, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio \_\_\_\_\_, en el folio mercantil número \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_ <<asentar fecha de inscripción>>.

<<Datos de acreditamiento de facultades del representante legal>>

II.3.- El C. \_\_\_\_\_, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del licenciado \_\_\_\_\_, Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas, ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<Datos de la identificación vigente de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. \_\_\_\_\_, se identifica con credencial para votar número \_\_\_\_\_, expedida por el Instituto Federal Electoral/Instituto Nacional Electoral.

<<En caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE/INE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta (pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)>>

II.4.- Se identifica con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ expedido(a) por \_\_\_\_\_, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación del (los) servicio(s) objeto del presente contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado(s), conociendo en consecuencia el alcance del (los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar el (los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula PRIMERA del presente contrato.

II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

<<Esta declaración se asentará únicamente cuando el licitante sea persona física>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

<<Esta declaración se tomará en cuenta únicamente cuando el licitante sea persona Moral>>

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona física y el importe del contrato sea menor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<En caso de que el licitante sea persona moral y el importe del contrato sea menor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<Esta declaración se debe asentar cuando el licitante sea persona física o persona moral y el importe del contrato sea mayor a la cantidad de \$300,000.00 sin incluir IVA>>

II.11.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "CONVOCANTE" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como constancia electrónica expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante la cual acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones de Seguridad Social. <<Se asentará en caso de haber solicitado la constancia electrónica expedida por el IMSS en la licitación pública, invitación u oficio de notificación de adjudicación>>



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

<<De acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>

II.12.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del (los) servicio(s) materia de este contrato.

<<Además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>> Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el "TRIBUNAL" para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.13.- Reconoce que la información que le proporcione el "TRIBUNAL", de carácter confidencial en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "PROVEEDOR", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.14.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en calle \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_, código postal \_\_\_\_\_, delegación o municipio \_\_\_\_\_, Ciudad de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_.

II.15.- Es su voluntad proporcionar al "TRIBUNAL" (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula PRIMERA del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido del/de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [oficio de notificación de adjudicación] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [Convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:  
**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.**- El "PROVEEDOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" el (los) servicio(s) de \_\_\_\_\_ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como Anexo número 1 el cual se integra por \_\_\_\_\_ << enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

**SEGUNDA: VIGENCIA.**- La vigencia del presente contrato iniciará el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**TERCERA: IMPORTE.**- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

<<En caso de tratarse de contrato abierto, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios>>



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

<<De pagarse el importe del contrato en parcialidades asentar el siguiente párrafo>>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), más el \_\_\_\_\_% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.), dando un total por la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ --/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PROVEEDOR".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. - El "PROVEEDOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el (los) domicilio(s) y horario(s) establecidos en el Anexo número 1 del presente contrato.

<<En caso de que la vigencia del contrato comience antes de la firma del contrato deberá asentarse lo siguiente >>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el plazo para la prestación de los "SERVICIOS" comprende del \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ y concluirá el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

El "PROVEEDOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el lugar(es) y horario(s) establecidos en el Anexo número 1 del presente contrato.

SEXTA: FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PROVEEDOR", el importe indicado en la Cláusula TERCERA, conforme a lo establecido en el Anexo número 1 del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>.

Previa verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> \_\_\_\_\_ del "TRIBUNAL", ubicadas en \_\_\_\_\_, en un horario de \_\_\_\_\_ horas a las \_\_\_\_\_ horas, a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores al envío y presentación que efectúe el "PROVEEDOR" del o los comprobantes fiscales vigentes, debidamente requisitados, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> \_\_\_\_\_ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los "SERVICIOS" contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa en el



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Anexo número 1, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente. <<Se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios, en el Anexo número 1>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PROVEEDOR".

El "PROVEEDOR" enviará el o los comprobantes fiscales vigentes al correo electrónico \_\_\_\_\_ <<señalar el correo electrónico del Delegado Administrativo de la Sala o las Salas Regionales o el del servidor público del área de oficinas centrales>> y además en formato PDF y los presentará de manera personal, y \_\_\_\_\_ <<señalar la Delegación Administrativa de la Sala o las Salas Regionales o el área de oficinas centrales>> dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los "SERVICIOS", precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos continuará el procedimiento para el pago de los "SERVICIOS" en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en el o los comprobantes fiscales vigentes y, en su caso, su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción y presentación, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa de la Sala o Salas Regionales respectiva o el nombre del área de oficinas centrales>> \_\_\_\_\_, lo o los rechazará indicando por escrito al "PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir, para que éste los envíe y presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha del nuevo envío y presentación del o los comprobantes fiscales vigentes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El "TRIBUNAL" cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en el o los comprobantes fiscales vigentes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el "PROVEEDOR".

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El "PROVEEDOR" quedará obligado ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" objeto del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<De acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo e incluirlo en el Anexo número 1>>

Los términos y condiciones a las que se sujetará la <<indicar según corresponda>> [devolución y reposición] o [corrección y reposición] de los "SERVICIOS" por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, se especifican en el Anexo número 1.

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El "PROVEEDOR" se obliga ante el "TRIBUNAL" a responder de la calidad de los "SERVICIOS" y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

del "TRIBUNAL", por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> \_\_\_\_\_, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<<Incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el importe de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[N° DE CLÁUSULA]: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.- El "PROVEEDOR" presentará a más tardar dentro de los \_\_\_\_ días (NATURALES/HÁBILES) posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un importe de \_\_\_\_\_ <<asentar importe con número y letra>>, que garantice los daños que puedan causarse al "TRIBUNAL" y/o a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el "PROVEEDOR" ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al "TRIBUNAL" en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El "TRIBUNAL" se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el "PROVEEDOR" en el desarrollo de los "SERVICIOS" objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del "TRIBUNAL" para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su Anexo número 1, así como recibir los "SERVICIOS" es <<precisar el nombre y cargo del servidor público que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato>> \_\_\_\_\_.

En caso de irregularidades en los "SERVICIOS", el "PROVEEDOR" tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de <<asentar plazo según lo indique el área requirente>> \_\_\_\_\_ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los "SERVICIOS" se precisa en el Anexo número 1, manifestando en este acto el "PROVEEDOR" su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El "PROVEEDOR" será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al "TRIBUNAL" y/o a terceros con motivo de la prestación de los "SERVICIOS", por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del "TRIBUNAL", así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los "SERVICIOS", y estará obligado en todo momento a resarcir al "TRIBUNAL" por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Para este efecto, el "TRIBUNAL" hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el "PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el "TRIBUNAL" estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el "PROVEEDOR" el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El "PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la Convocatoria de la licitación pública] [oficio de notificación de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<En caso de ser contrato abierto, el importe de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA>>

Para garantizar al "TRIBUNAL" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "PROVEEDOR" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, que deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$\_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, obligándose a presentarla dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<En el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al "TRIBUNAL" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "PROVEEDOR" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de \_\_\_\_\_, fianza expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del importe total/máximo por erogar en el ejercicio fiscal \_\_\_\_\_ de \$\_\_\_\_\_ <<cantidad con número y letra>>, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el importe total/máximo a erogar en el (los) mismo(s) y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el "PROVEEDOR" requerirá la modificación respectiva con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables.

La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
2. Que garantiza el servicio de <<objeto del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>> del “PROVEEDOR”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “TRIBUNAL” respecto de la prestación de los “SERVICIOS” o por daños a terceros, el “PROVEEDOR” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los “SERVICIOS”.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “TRIBUNAL” del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al importe o al plazo del contrato, el “PROVEEDOR” deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los “SERVICIOS” no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Anexo número 1 del presente contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del “PROVEEDOR” y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el “TRIBUNAL” deberá cancelar la fianza.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

<<Para el caso que en la Convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los "SERVICIOS" prestados éstos no puedan ejecutarse en el "TRIBUNAL" la garantía se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del "PROVEEDOR" a satisfacción del "TRIBUNAL", el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el "PROVEEDOR" de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. <<En caso de haberse otorgado anticipo asentar>>, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

**DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.** - El "TRIBUNAL" con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los "SERVICIOS" conforme a lo siguiente:

Se aplicará el \_\_\_% (\_\_\_ por ciento) por cada día natural de atraso, del importe total de los "SERVICIOS" no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

El importe total de la aplicación de las penas convencionales se calculará de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido en el presente contrato, aplicado al valor de los "SERVICIOS" que hayan sido prestados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda <<en su caso asentar: "a la partida de que se trate">>.

<<Opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula \_\_\_\_\_ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 primer párrafo de su Reglamento

<<Opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de no se haya solicitado garantía de cumplimiento >>

El importe total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los "SERVICIOS" quedará condicionado proporcionalmente al pago por concepto de penas convencionales que el "PROVEEDOR" realice mediante el mecanismo de Depósito Referenciado; dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por escrito tal situación al "PROVEEDOR", en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El "PROVEEDOR" bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del "TRIBUNAL", sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distintivo de su propiedad o titularidad.

El "LICITANTE" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los "SERVICIOS", por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a sacar a salvo y en paz al "TRIBUNAL" frente a las autoridades administrativas y judiciales, en caso de que durante la prestación de los "SERVICIOS" o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el "TRIBUNAL" dará aviso al "PROVEEDOR" para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el "PROVEEDOR" no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el "TRIBUNAL" dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

El "PROVEEDOR" conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los "SERVICIOS" se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PROVEEDOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total/máximo del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro del plazo y vigencia estipulados en las Cláusulas SEGUNDA y QUINTA conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el Anexo número 1.

<<Se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula \_\_\_\_\_ del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

Para el supuesto de que el "PROVEEDOR" incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al "TRIBUNAL" independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el importe proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el "TRIBUNAL" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

**DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** Si el "TRIBUNAL" considera que el "PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al "PROVEEDOR" en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el "PROVEEDOR" haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el "TRIBUNAL" estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al "PROVEEDOR" la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el "TRIBUNAL" por concepto de los "SERVICIOS" prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

Cuando el "TRIBUNAL" sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente Cláusula; en tanto que si es el "PROVEEDOR" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<En caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>

En caso de rescisión del contrato, el "PROVEEDOR" deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los intereses se calcularán sobre el importe del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "TRIBUNAL".

**DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control / Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.-** Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

**DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.-** De darse los supuestos señalados en las Cláusulas <<asentar las Cláusula relativas a la Terminación anticipada y a la Suspensión de los servicios>> \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" rembolsará al "PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PROVEEDOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

(cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PROVEEDOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PROVEEDOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

**VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.-** El "PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

**VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.-** El "PROVEEDOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, el Órgano Interno de Control/ Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

**VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** El "TRIBUNAL" y el "PROVEEDOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

**VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.-** El "PROVEEDOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

**VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.-** Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PROVEEDOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PROVEEDOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PROVEEDOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una Ley y que por tanto esté obligado a revelarla.





**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (*NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO*).
2. Que garantiza el *SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO* \_\_\_\_\_ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO/CONTRATO (*NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO*).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del PEDIDO/CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “TRIBUNAL” otorgue prórrogas o esperas al “PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones”*.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”*.
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del *“PROVEEDOR”*.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del *“TRIBUNAL”* respecto de los SERVICIOS o por daños a terceros, el *“PROVEEDOR”* se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los SERVICIOS.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del *“TRIBUNAL”*, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.



**TEJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Tercera  
Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar.

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número **LA-032000001-E278-2021**



**Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro de materiales a: partida 1, maquinaria y equipos; partida 2, sistemas especiales; y partida 3, inmueble sede del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en Xalapa, Veracruz**

**Anexo XIII. Formato de manifestación de cumplimiento de normas oficiales.**  
(Papel membretado del licitante)

Fecha y lugar.

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.  
PRESENTE.**

Manifiesto mi conformidad de que, en caso de resultar adjudicado, realizaré el servicio apegándome a las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de éstas, las Normas Internacionales o las normas de referencia aplicables, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 64 y 68 de la Ley de la Infraestructura de la Calidad, haciendo referencia que la normas oficiales mexicanas aplicables son las siguientes:

**PARTIDA 1**

- **NOM-029-STPS-2011** "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad".
- **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".

**PARTIDA 2**

- **NOM-029-STPS-2011** "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad".
- **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".

**PARTIDA 3**

- **NOM-029-STPS-2011** "Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad".
- **NOM-009-STPS-2011** "Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura".
- **NOM-017-STPS-2008** "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo".

(Nombre completo y firma del representante legal  
de la empresa licitante)